



ACUERDOS – MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

A. Mesa Sectorial de Educación

Se negoció con 19 organizaciones sindicales que formaron parte de la mesa nacional, y al final se llegaron a 23 puntos de acuerdo.

1. “Presidente de las Organizaciones Sindicales

- a. Luis Francisco Maltés Tello
Presidente Central Unitaria de Trabajadores- CUT
franciscomaltestellocut@gmail.com; presidenciacutcolombia@gmail.com
- b. Percy Oyola Paloma
Presidente Confederación General de Trabajadores- CGT
poyolap@gmail.com; cgtcolombia@gmail.com
- c. Luis Miguel Morantes Alfonso
Presidente Confederación de Trabajadores de Colombia- CTC
mimorantes@yahoo.com; institucional@ctc-colombia.com.co
- d. Fraydique Alexander Gaitán Rondón
Presidente Confederación de la Unión Sindical Colombiana del Trabajo- CTU USCTRAB
presidenciausctrab@gmail.com; secretariageneralusctrab@gmail.com
- e. Wulfren Olivares Pérez
Presidente Confederación de Servidores Públicos y los Servicios Públicos de Colombia-CSPC
cspcsecretariageneral@gmail.com
- f. Ricaurte García
Presidente Confederación Nacional de Trabajadores- CNT
C-N-T-@hotmail.com; Secretariocnt@gmail.com
- g. Jorge Ignacio Peña Cañón
Presidente Federación Colombiana de Trabajadores y Servidores Públicos –
FECOTRASERVIPUBLICOS
jorgeignaciopenac@gmail.com; fecotraservipublicos@hotmail.com
- h. Williams Reyes Morales
Presidente Federación Nacional de Trabajadores al Servicio del Estado – FENALTRASE
fenaltrase@hotmail.com
- i. William Henry Velandia Puerto
Presidente Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación- FECODE
Presidenciafecode@fecode.edu.co
- j. Horacio Bustamante



Segundo Vicepresidente Unión de Trabajadores del Estado y los Servicios Públicos de Colombia-
UTRADEC-
horaciobustamante1@hotmail.com

- k. Ricardo Díaz Rodríguez
Presidente Federación de la Unión Sindical de Trabajadores del Estado, los Servicios Públicos y la
Comunidad – UNETE
federacionunete@gmail.com
- l. Guiovanni Alexander Benavides Martínez
Presidente Confederación Unión de Trabajadores de Colombia – UTC
uniondetrabajadoresdecolombia@gmail.com
- m. Yamile Garzón Riaño
Presidenta FEDEUSCTRAB NACIONAL
atencionustrab@gmail.com; presidenciaustrab@gmail.com
- n. Robin Bohórquez
Presidente FEDEUSCTRAB ESTATAL
atencionustrab@gmail.com; presidenciaustrab@gmail.com
- o. Jesús Humberto Gaitán Rondón
Presidente FEDEUSCTRAB AMBIENTAL
atencionustrab@gmail.com; presidenciaustrab@gmail.com
- p. Alfredo José Díaz Balanta
Presidente Federación Nacional de Trabajadores del Sector Público y Privado- FENASCOL
presidenciafenascol@gmail.com
- q. Wilson Hugo Ayala Pérez
Presidente FECOSPEC
fecospec@gmail.com; presidentefecospec@hotmail.com
- r. Wilson Javier Devia Pérez
Presidente Federación Nacional de Trabajadores por el Mérito y el Trabajo Decente-PROPAIS.
federacion.propais@gmail.com
- s. Omar Arnulfo Carrión
Presidente Federación Nacional de Trabajadores de Colombia – FEDEASONAL.
fedeasonal1@gmail.com; omarcarrion218@gmail.com
- t. Miguel Antonio Lasso Muñoz
Presidente Federación Nacional de Trabajadores de la Educación y Servidores Públicos de Colombia-
FENALTRAESP
fenaltraespoficial@gmail.com

2. Acuerdos y avance en su cumplimiento



DETALLADO DEL ESTADO POR CADA ACUERDO

No.	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
321	Garantías Sindicales	Es un punto de acuerdo cuyo cumplimiento está a cargo del DAFP y MINITRABAJO.	PENDIENTE
322	Descuentos especiales y compensación por beneficios	Se expidió la Circular Conjunta DAFP-MINTRABAJO No100-005 del 20 de octubre de 2021	CUMPLIDO
323	Derecho fundamental sindicalización	Se expidió la Circular Conjunta DAFP-MINTRABAJO No: 070 del 19 de noviembre de 2021. MINTRABAJO avanza en analizar los programas de relacionamiento laboral que se adelantan en las entidades públicas.	PARCIALMENTE
324	Publicación acuerdo laboral	Se expidió la Circular 28 del 21 de septiembre de 2021 dirigida a Gobernadores, Alcaldes y Secretarios de Educación de Entidades Territoriales Certificadas en Educación.	CUMPLIDO
327	Evaluación de desempeño laboral del docente orientador:	Se avanza en el dialogo interno en el Ministerio para el ajuste de la propuesta inicial, documentos marco para la ruta establecida y los textos para la encuesta.	PARCIALMENTE
328	Programa anual de riesgo psicosocial	La Fiduprevisora ejecuta el Contrato No 12076 006 2021 con la empresa Belisario SAS, y a 28 de febrero de 2022 se tiene: a) Baterías de riesgo psicosocial a 41.935 a docentes y directivos docentes con un porcentaje de ejecución del 14,33%. b) Matrices de peligros: 14741 matrices con un porcentaje de ejecución del 44% Estas actividades tienen seguimiento mensual en Comité Técnico MEN y Fiduprevisora,	PARCIALMENTE
329	Trabajo y empleo digno	Según el DAFP, a las sesiones de la mesa por el empleo público se citó a todas las organizaciones firmantes del acuerdo 2021.	CUMPLIDO
330	Conectividad escolar	La Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del MEN priorizan solicitudes y proyectos que aseguren la conectividad escolar a financiarse con cargo al Sistema General de Regalías o utilizando el mecanismo de Obras por impuestos- Aún no se han recibido solicitudes de las entidades territoriales. Para 2022 ya se asignaron, distribuyeron e informaron a cada una de las 96 ETC los recursos del SGP por concepto de conectividad. Este tema de conectividad escolar se considera parte integral de la discusión y la propuesta de reforma del SGP.	PARCIALMENTE
331	Plataforma	La Oficina de Tecnología y Sistemas de Información del MEN les envió a las organizaciones sindicales comunicaciones el 12 de octubre y 19 de noviembre de 2021. Se dieron dos plazos respectivamente: 29 de octubre y 10 de diciembre. A 30 de abril de 2022 los sindicatos no presentaron ningún documento de propuestas.	CUMPLIDO



No.	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
332	Alternancia educativa durante la pandemia	A 31 de marzo de 2022, el MEN concluye que el retorno a las clases presenciales es una realidad y los aspectos contemplados en el punto del acuerdo se ha cumplido.	CUMPLIDO
333	Contrataciones alimenticias y de refrigerios	La UAPA realizó sesión virtual el 7 de octubre de 2021 y se definió que las organizaciones sindicales presentarían propuestas por escrito el 15 de enero de 2022, lo cual no cumplieron. Se volvió a sesionar el 10 de marzo de 2022. Y tampoco se recibieron propuestas de mejoramiento por parte de las organizaciones sindicales.	CUMPLIDO
334	Espacios de participación para orientadores	Con ocasión de la expedición del Plan Nacional de Orientación Escolar, el Ministerio está proyectando la Circular que profundice las orientaciones que permitan el cumplimiento del presente acuerdo	PARCIALMENTE
335	Clima laboral en las instituciones educativas	El 9 de diciembre de 2021 se socializó la estructura del documento de lineamientos de política de bienestar y se presentaron los resultados de los juegos deportivos y encuentro folclórico del magisterio. Compromiso: del Ministerio remitir a los sindicatos el documento para sus observaciones y se hará la socialización respectiva una vez la Viceministra revise y apruebe el documento.	PARCIALMENTE
336	Capacitaciones segunda lengua	El Programa Nacional de Bilingüismo desarrolló las acciones de fortalecimiento de la enseñanza de inglés: a) 6.500 docentes capacitados; b) clubes de conversación virtual a 4.000 docentes de inglés; c) 54.000 nuevos estudiantes con la aplicación digital Be The 1 Challenge y en total se cuenta con 336.400 estudiantes beneficiados; c) Se lanzó ECO kids y ECO teens. La segunda temporada se lanzó en febrero de 2022 y ya se está produciendo una tercera temporada	PARCIALMENTE
337	Veedurías a gobiernos escolares	Se avanza en la construcción de la ruta para la promoción de estrategias enfocadas al cumplimiento del acuerdo, entre ellas el diseño de una Circular sobre veedurías y estrategias de participación en las acciones de gobierno escolar	PARCIALMENTE
338	Comité Nacional de Amenazados.	El 18 de febrero de 2022 se recibió de una organización sindical la relación de docentes amenazados en las ETC de Arauca, Cauca y Caquetá; se realizó el 25 de abril la tercera sesión del Comité Nacional traslados por razones de seguridad.	PARCIALMENTE
339	Promoción de la educación física y hábitos de vida saludable.	Se ha iniciado la valoración de criterios para la definición de la campaña acordada, y se ha llevó a cabo reuniones con Unicef y el Ministerio de Salud y Protección Social. Se espera tener una sesión de socialización con las organizaciones sindicales para avanzar en el ajuste e implementación de la campaña en la vigencia 2022. Igualmente, se está programando en el plan de eventos 2022 para promover la caja de herramientas de estilos de vida saludable.	PARCIALMENTE
340	Actualización y tecnificación de bibliotecarias.	Se programó y se aplazó la reunión de la mesa técnica. Se reprogramará para lo cual se enviará la convocatoria oportunamente.	PENDIENTE



No.	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
341	Pago y saneamiento de deudas	El 3 de noviembre de 2021 se realizó reunión donde se trataron temas relacionados con deudas laborales, en especial lo relacionado a la modificación de homologaciones. Con oficio 2022-EE-030690 del 18 de febrero de 2022 se responde la CUT y SINTRENAL. Por solicitud de estos sindicatos, el 24 de febrero de 2022 se realiza una mesa de trabajo con participación de SINTRENAL, MINTRABAJO y MINEDUCACIÓN.	PARCIALMENTE
342	Bonificación	El han realizado tres sesiones de trabajo sobre criterios para otorgar la bonificación por zonas de difícil acceso (ZDA) (17 de noviembre de 2021, 27 de enero de 2022, 17 de marzo de 2022). El 9 de febrero de 2022 ofició a las ETC solicitando información para elaborar un diagnóstico actualizado del pago de ZDA para directivos docentes. El 01 de marzo de 2022 la OAJ emite un concepto sobre este pago, que se socializó a los sindicatos en la reunión del 17 de marzo de 2022. El 22 de abril de 2022 se convocó sesión, pero solo asistieron 3 representantes. Se aplaza la reunión para fecha en que los sindicatos presenten sus observaciones al concepto.	PARCIALMENTE
343	Política de bienestar social y capacitaciones	El 9 de diciembre de 2021 se socializó la estructura del documento de lineamientos de política de bienestar y se presentaron los resultados de los juegos deportivos y encuentro folclórico del magisterio. Compromiso: del Ministerio remitir a los sindicatos el documento para sus observaciones y se hará la socialización respectiva una vez la Viceministra revise y apruebe el documento	PARCIALMENTE
344	Congreso Internacional de Orientación Escolar	El 17 de noviembre de 2021, eEN recibió tres propuestas de congreso internacional de orientación escolar, y el 10 de diciembre, de 2021 se remitió oficialmente las 3 propuestas a todas las organizaciones sindicales para que unifiquen una única propuesta, tal como había sido lo acordado en la sesión de seguimiento del 3 de noviembre. El MEN, el 4 de febrero de 2022, reitera a todos los sindicatos la necesidad de presentar una propuesta unificada. A la fecha no se ha recibido respuesta alguna de ninguna organización sindical.	CUMPLIDO
345	Financiamiento de proyectos pedagógicos y apoyo a la investigación	Se esperaba que las organizaciones sindicales, a más tardar el 4 de febrero de 2022, presentarían las propuestas de procesos de saber pedagógico de docentes orientadores. Toda vez que no se han recibido, cuando los sindicatos las presenten, el Ministerio definirá acciones de apoyo, entre ellas la inclusión del tema en el Foro Educativo Nacional 2022	PENDIENTE



ACUERDOS – CAPÍTULO ESPECIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

A. Capítulo Especial de Educación Superior

Se negoció solicitudes relacionadas con el sector educación superiores presentada por 2 organizaciones sindicales que formaron parte de la mesa nacional; al final se llegaron a 26 puntos de acuerdo.

1. Presidente de las Organizaciones Sindicales

- a. Pedro Hernández Castillo
Presidente Asociación Sindical de Profesores Universitarios- ASPU
aspunacional@aspucol.org y asospu.bog@gmail.com
- b. María Elizabeth Montoya Ceballos
Presidenta Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia- SINTRAAUNICOL
sintraunicolnacional@yahoo.com

2. Acuerdos y avance en su cumplimiento

Se presenta un detalle sucinto del avance de cada uno de los puntos de acuerdo, de conformidad con la numeración que aparece en el Acuerdo Nacional Estatal 2021

No	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
346	Ajuste salarial en las instituciones de educación superior estatales	El 20 de diciembre de 2021 se llevó a cabo reunión entre MEN-DAFP-MINHACIENDA - ASPU. Como conclusión se acordó que MEN solicitará concepto a DAFP, para lo cual ASPU adquirió compromiso de enviar al MEN una comunicación donde precise los elementos que considere se deban tener en cuenta para abordar, técnica y jurídicamente, por parte de DAFP en el concepto que emitirá. A la fecha no se ha recibido oficio por parte de ASPU.	PARCIALMENTE
347	Nivelación salarial en las instituciones de educación superior estatales no universidades.	El 10 de diciembre de 2021 se solicitó información a las IES mediante oficio enviado desde Subdirección de Desarrollo Sectorial, con plazo de respuesta al 20 de diciembre de 2021. A la fecha se está consolidando la información salarial y prestacional de los profesores de las ITTU estatales, para ser entregada a ASPU y, posteriormente, analizada entre MEN y ASPU.	PARCIALMENTE
348	Normatividad interna que regula los asuntos salariales y prestacionales de los profesores ocasionales,	El 22 de diciembre de 2021 se instaló la Mesa de Trabajo MEN y ASPU Decreto 1279 liderada desde Subdirección de Desarrollo Sectorial con participación de la Subdirección de Inspección y Vigilancia y ASPU. Como conclusión MEN presentará el resultado de impacto financiero y solicitará concepto jurídico a la Oficina Asesora Jurídica del MEN. Por su parte ASPU quedó con el compromiso de enviar oficio en el que manifieste sus expectativas y aspectos a tener en cuenta	PARCIALMENTE



No	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
	catedráticos y otros	para solicitar el concepto jurídico. A la fecha no se ha recibido oficio por parte de ASPU.	
349	Salario de enganche	<p>El 22 de diciembre de 2021 se instaló la Mesa de Trabajo MEN y ASPU Decreto 1279 liderada desde Subdirección de Desarrollo Sectorial con participación de la Subdirección de Inspección y Vigilancia y ASPU. Como conclusión MEN presentará el resultado de impacto financiero y solicitará concepto jurídico a la Oficina Asesora Jurídica del MEN.</p> <p>Por su parte ASPU quedó con el compromiso de enviar oficio en el que manifieste sus expectativas y aspectos a tener en cuenta para solicitar el concepto jurídico. A la fecha no se ha recibido oficio por parte de ASPU.</p>	PARCIALMENTE
350	Formalización laboral y política de trabajo decente en las IES estatales	<p>El 11 de agosto de 2021 se remitió oficio al MINTRABAJO y al DAFP con el proyecto de articulado construido con las organizaciones sindicales, reiterando se tramite la expedición del decreto de formalización laboral docente y administrativo en las instituciones de educación superior estatales, sobre lo cual se recibe respuesta del 21 de febrero de 2022 donde el Subdirector del DAFP considera no viable la expedición del decreto y se plantea una mesa técnica.</p> <p>El 28 de septiembre de 2021 se remitió oficio a los CSU, CD de las IES Públicas sobre implementación, cumplimiento y seguimiento a los acuerdos y desacuerdos negociación colectiva 2021 con ASPU y SINTRAUNICOL.</p> <p>El 17 de diciembre de 2021 se llevó a cabo reunión ASPU y Delegadas de la Ministra ante los CSU y CD de las IES Públicas para presentar avance en los acuerdos relacionados con los Consejos Superiores y/o Directivos de las IES Públicas.</p>	PARCIALMENTE
351	Política de igualdad de género y no discriminación.	<p>El 13 de diciembre de 2021 se realizó sesión de la Mesa de Equidad de Género con participación de MEN y ASPU.</p> <p>El 1 de marzo de 2022 se realizó sesión para presentar avances y construir plan de trabajo; se acordó que ASPU trabajaría en una propuesta de preguntas para remitir solicitud a las IES e identificar acciones de promoción de equidad de género. Se está a la espera de recibir la propuesta para su valoración y remisión por el MEN a las IES</p>	PARCIALMENTE
352	Derechos de asociación, libertad sindical y garantías sindicales.	<p>El 11 de agosto de 2021 se remitió oficio al Ministerio de Trabajo y al DAFP reiterando la solicitud de expedición de la Circular Conjunta, concertada con las organizaciones sindicales, dirigida a las Instituciones de Educación Superior Estatales en su calidad de empleadores de los profesores y administrativos en cuanto a garantías sindicales. El 13 de diciembre de 2021 se envió a Mintrabajo una nueva versión de la Circular Conjunta ajustada al Decreto 344 de 2021. El 15 de marzo de 2022 se expide la Circular Conjunta No 001 cuyo asunto es "CUMPLIMIENTO DE</p>	CUMPLIDO



No	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
		LINEAMIENTOS SOBRE PERMISOS SINDICALES", firmada por MINEDUCACION, MINTRABAJO y DAFP.	
353	Defensa del sistema de seguridad social en salud amparado en la autonomía universitaria.	El 30 de noviembre de 2021 se envió se remitió a MINSALUD el oficio 2021-EE-383704 solicitando la reactivación del espacio técnico para analizar y evaluar el alcance del acuerdo. El 16 de marzo de 2022 se recibió respuesta de MINSALUD con radicado 2022-ER-138629 donde expresa que para avanzar se deberá contar con un concepto de la Oficina Asesora Jurídica de dicha entidad. El Ministerio de Educación está a la espera de la respuesta de dicha cartera sobre estas disposiciones en particular.	PARCIALMENTE
354	Incorporación de los acuerdos al régimen salarial y prestacional de los beneficiarios	El 21 de septiembre de 2021 se enviaron vía correo electrónico dos oficios: a) A los rectores de las IES públicas donde se les comunicó el contenido del Acta Final de Acuerdos y Desacuerdos, suscrita el 10 de agosto de 2021; y b) A los CSU y CD de las IES Públicas sobre la implementación, cumplimiento y seguimiento a los acuerdos y desacuerdos negociación colectiva 2021 con ASPU y SINTRAUNICOL. Con las acciones adelantadas se da por cumplido el acuerdo.	CUMPLIDO
355	Fuero sindical.	El 25 de abril de 2022 el Ministerio de Trabajo expide la Circular No. 18 de 2022 dirigida a las IES Públicas. Se remitió a los sindicatos mediante correo electrónico del 26 de abril de 2022.	CUMPLIDO
356	Estabilidad laboral reforzada	El 25 de abril de 2022 el Ministerio de Trabajo expide la Circular No. 18 de 2022 dirigida a las IES Públicas. Se remitió a los sindicatos mediante correo electrónico del 26 de abril de 2022.	CUMPLIDO
357	Aplicación del concepto necesidad del servicio	El 25 de abril de 2022 el Ministerio de Trabajo expide la Circular No. 18 de 2022 dirigida a las IES Públicas. Se remitió a los sindicatos mediante correo electrónico del 26 de abril de 2022.	CUMPLIDO
358	Recomendaciones de la UNESCO de 1997	El 28 de septiembre de 2021 se remitió oficio a los CSU, CD de las IES Públicas sobre la implementación, cumplimiento y seguimiento a los acuerdos y desacuerdos negociación colectiva 2021 con ASPU y SINTRAUNICOL. En el mismo fueron requeridas para enviar la información referente a las acciones adelantadas según acuerdo. En este momento se están recibiendo las evidencias correspondientes, para entregar a ASPU los informes, y un balance de los mismos, al finalizar el primer trimestre de 2022.	PARCIALMENTE
359	Cumplimiento efectivo de las sentencias	Se emitió la Circular No 32 del 30 de noviembre de 2021 y se envió por correo al sindicato. Con las acciones adelantadas se da cumplimiento al acuerdo.	CUMPLIDO



No	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
360	Formalización laboral docente	<p>El 28 de septiembre se remitió oficio a los CSU, CD de las IES Públicas sobre la implementación, cumplimiento y seguimiento a los acuerdos y desacuerdos negociación colectiva 2021 con ASPU y SINTRAUNICOL. En el mismo se anexo el acuerdo en referencia.</p> <p>El 17 de diciembre se llevó a cabo reunión ASPU y Delegadas de la Ministra ante los CSU y CD de las IES Públicas para presentar avance en los acuerdos relacionados con los Consejos Superiores y/o Directivos de las IES Públicas.</p>	PARCIALMENTE
361	Cumplimiento efectivo del decreto 491 de 2020 artículos 15 y 16, con relación a mantener la vinculación laboral de los profesores ocasionales y catedráticos	<p>La Subdirección de Inspección y Vigilancia adelantó las siguientes acciones: • En el marco de 27 visitas de inspección (desde septiembre hasta noviembre de 2021), se ha solicitado a las instituciones certificar cuantos contratos de docentes han terminado o suspendido invocando como causal la emergencia sanitaria COVID-19. • De las 27 visitas, 21 fueron efectuadas en IES privadas y 6 en IES públicas. • Las 27 IES informaron que los contratos han terminado por causas legales y no por la emergencia sanitaria por COVID-19. De las visitas se emiten informes, a través de los cuales se plasman hallazgos u observaciones.</p> <p>En 2022, con corte a 4 de marzo, se han adelantado 18 visitas presenciales y virtuales a IES públicas y privadas, en las que particularmente se ha requerido información relacionada con la vinculación de profesores ocasionales o catedráticos. Así mismo, no se han recibido quejas y o reclamos por parte de la ciudadanía respecto a la terminación de relaciones contractuales o laborales en infracción del Decreto 491 de 2020.</p>	PARCIALMENTE
362	Adopción de los protocolos de bioseguridad para la atención y manejo del COVID 19 en las IES estatales	<p>El 28 de septiembre se remitió oficio a los CSU, CD de las IES Públicas sobre la implementación, cumplimiento y seguimiento a los acuerdos y desacuerdos negociación colectiva 2021 con ASPU y SINTRAUNICOL. En el mismo se anexo el acuerdo en referencia.</p> <p>El 21 de diciembre de 2021 se envió oficio a las organizaciones sindicales, informando de la remisión a través de WeTransfer de los 64 informes enviados por las IES, sobre la adopción e implementación de los protocolos de bioseguridad adoptados por Min Salud y demás autoridades para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia COVID-19.</p>	CUMPLIDO
363	Trabajo en casa	<p>Se informó que en mesa central no se conformó mesa técnica para trabajar la reglamentación del trabajo en casa, sino de trabajo remoto.</p> <p>El 23 de noviembre de 2021 se envió oficio a SINTRAUNICOL y ASPU, invitando a interlocución con la Central CUT.</p> <p>El 30 de noviembre el DAFP citó a reunión "Acuerdo #13 Trabajo virtual" 2:00 pm para "buscar dar cumplimiento al acuerdo #13 y al acuerdo #363 de la mesa sectorial de Educación"</p>	CUMPLIDO



No	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
364	Financiación de las IES estatales	El 20 de septiembre de 2021 se instaló la Comisión de Financiación y definió plan de trabajo y cronograma. En sesión del 11 de noviembre de 2021, el SUE presentó su propuesta del modelo de financiación. En sesión del 1 de diciembre de 2021, la RED TTU presentó su propuesta de reforma artículos 86 y 87 de la Ley 30. En sesión del. 28 de diciembre de 2021, el Centro de Pensamiento en Políticas Públicas de Educación Superior de la Universidad Nacional presentó su propuesta de reforma de los artículos 86 y 87 de la Ley 30. Adelantadas las sesiones anteriores, ASPU y SINTRAUNICOL deberán hacer su propuesta de revisión del esquema de financiación de las IES Estatales, la cual se está esperando.	PARCIALMENTE
365	Participación de ASPU en el Consejo Nacional de Educación Superior CESU y en el Sistema Universitario Estatal SUE	El 19 de octubre se realizó asamblea del CESU donde se presentó el acuerdo en mención. El 3 de diciembre se recibe certificación por parte de la Secretaria Técnica del CESU, en la que informa que de manera unánime el CESU recomendó no acceder a las peticiones.	CUMPLIDO
366	Compromisos del sistema de educación superior estatal en el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera; desconcentración de la oferta en educación superior a las regiones	El 18 de enero de 2022 MINTRABAJO convocó sesión del Comité Bipartito de Seguimiento de la Mesa Central – Punto 19 ANE2021 donde la Alta Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación abordó el punto 19 del Acuerdo Nacional Estatal 2021; se hizo extensiva la invitación a representantes de ASPU y SINTRAUNICOL. De otra parte, se cursó invitación a dos o máximo tres representantes de cada organización sindical a una reunión con la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior que se llevará a cabo el jueves 21 de abril de 2022 a las 2:30 p.m., sala de juntas de la Dirección de Derechos Humanos 7 piso del Ministerio del Interior Sede principal La Giralda.	PARCIALMENTE
367	Comité de Seguimiento para el cumplimiento e implementación del acuerdo colectivo entre el gobierno y ASPU nacional	El 10 de noviembre, 3 y 9 de diciembre de 2021 se realizó la instalación y dos sesiones más de la Comisión de Seguimiento Sindical. En cumplimiento del acuerdo se cursó invitación a la Procuraduría General de la Nación para efectuar el acompañamiento respectivo. Oficio 2022-EE-054858 del 16 de marzo de 2022. El 24 de marzo de 2022 ASPU envió comunicación en la que informan que no continuarán asistiendo a las reuniones de la Comisión de Seguimiento del Capítulo Especial Educación Superior. El 18 de abril de 2022 el VES envió oficio a ASPU por	CUMPLIDO



No	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
		el levantamiento de Mesa de Seguimiento Sindical. El 22 de abril de 2022 DAFP y Mintrabajo envían oficio de manera conjunta Asunto: Cumplimiento acuerdos Negociación Colectiva 2021.	
368	Comisiones	El 20 de septiembre de 2021 se realizó una reunión con la comisión de financiamiento, la comisión de bienestar y la comisión de derechos humanos, donde se definieron los productos de la mesa y la agenda de trabajo.	CUMPLIDO
369	Trabajo digno y estable. Sentencia C-614/09 y C-171/12.	Se definió la presentación con el contenido del Decreto 2362 del 7 de diciembre de 2015 que se utilizará para empezar a socializarla en el marco de los consejos superiores y directivos. De otra parte, el 21 de septiembre de 2021 se remitió oficio a los CSU, CD de las IES Públicas sobre la implementación, cumplimiento y seguimiento a los acuerdos y desacuerdos negociación colectiva 2021 con ASPU y SINTRAUNICOL. En el mismo se anexo el acuerdo en referencia.	PARCIALMENTE
370	Carrera administrativa homologación y nivelación salarial. Plan gradual de formalización laboral	El 21 de septiembre se remitió oficio a los CSU, CD de las IES Públicas sobre la implementación, cumplimiento y seguimiento a los acuerdos y desacuerdos negociación colectiva 2021 con ASPU y SINTRAUNICOL. En el mismo se anexo el acuerdo en referencia..	PARCIALMENTE
372	Medios de comunicación. Publicación acuerdo laboral	El 21 de septiembre de 2021 se enviaron por correo electrónico dos oficios: a) A los rectores de las IES públicas donde se les comunicó el contenido del Acta Final de Acuerdos y Desacuerdos, suscrita el 10 de agosto de 2021M b) A los CSU, CD de las IES Públicas sobre la implementación, cumplimiento y seguimiento a los acuerdos y desacuerdos negociación colectiva 2021 con ASPU y SINTRAUNICOL. En el mismo se anexo el acuerdo en referencia. El 8 de noviembre de 2021 quedó publicada, en la página web del MEN, el acta final de acuerdos y desacuerdos 2021.	CUMPLIDO



ACUERDOS – CAPÍTULO ESPECIAL FECODE

A. Capítulo Especial FECODE

Se negoció solicitudes presentadas por la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación que forma parte de la mesa nacional; al final se llegaron a 29 puntos de acuerdo.

1. **“Presidente de las Organizaciones Sindicales**

a. William Henry Velandia Puerto
Presidente Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación- FECODE
Presidenciafecode@fecode.edu.co

b. **Acuerdos y avance en su cumplimiento**

Se presenta un detalle sucinto del avance de cada uno de los puntos de acuerdo, de conformidad con la numeración que aparece en el Acuerdo Nacional Estatal 2021

No	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
373	Financiación de la educación pública estatal.	<p>El 10 de diciembre de 2021 se reinstaló la Comisión de Alto Nivel de reforma de SGP con la participación de los actores definidos en el artículo 188 del PND.</p> <p>El 1 de marzo de 2022 se reinstaló la mesa sectorial de educación que hace parte de la Comisión de Alto Nivel para la reforma al SGP, con la participación de todos los miembros que señaló el artículo 188 de la Ley 1955 de 2019 (PND) y contó con el acompañamiento de la PGN; se acordó la metodología y plan de trabajo de la mesa sectorial para las siguientes sesiones.</p> <p>Se realizaron dos sesiones de la mesa sectorial de educación; el 17 de marzo y el 8 de abril de 2022.</p>	PARCIALMENTE
374	Educación preescolar.	<p>Educación preescolar bajo un enfoque de atención integral: Al cierre de la vigencia 2021 se han atendido 315.004 niños y niñas de preescolar con educación inicial en el marco de la atención integral, logrando un 63% de cumplimiento a meta del Plan Nacional de Desarrollo. Para 2022 se están adelantando procesos de compra de dotaciones pedagógicas, se instalarán 150 salas de lectura, se continúa con la implementación de la línea de educación inicial del Programa Todos a Aprender y se abrió la convocatoria de “Evaluar para Avanzar” para docentes de transición, primero y segundo.</p> <p>80% de grado transición al 2021 y 100% al 2022: En 2021 la matrícula en el grado transición fue de 690.401 niños y niñas, equivalentes al 87% de la población de 5 años proyectada por el DANE, de los cuales 550.802 (79,8%) correspondieron a matrícula oficial. Con corte al 11 de abril de 2022, se tiene un avance de 701.044 niños y niñas matriculados en el grado transición, lo que representa un 88,1% de la población de 5 años proyectada por el DANE. En 2022 se expidió la Circular 7 sobre ingreso al grado</p>	PARCIALMENTE



No	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
		<p>obligatorio, se ha realizado búsqueda activa de los niños y niñas que se espera que ingresen a este grado.</p> <p>Grados jardín y prejardín en establecimientos oficiales: En 2021 la matrícula en grados prejardín y jardín fue de 53.163 y 106.116, respectivamente, de los cuales 13.438 (25,3%) y 27.588 (26%) fueron matrícula oficial. Esta cobertura representa un 6,7% y 13,4% de la población proyectada por el DANE de 3 y 4 años. Con corte al 11 de abril de 2022, la matrícula total en estos grados es de 175.102 niños y niñas, superior en 15.823 niños y niñas a la del año 2021.</p> <p>Otras acciones. En el marco de la implementación del modelo de educación inicial para ruralidad y ruralidad dispersa, se inició la construcción del anexo técnico para la contratación de este proceso en el 2022 para llevar atención a niños y niñas de 4 a 6 años de edad con difícil acceso al sistema educativo.</p>	
375	Fortalecimiento de la educación pública estatal.	<p>Después de 4 convocatorias a FECODE, finalmente el 21 de enero de 2022 se desarrolló la reunión donde se acordó una reunión para el 15 de febrero, en la cual se presentó un primer borrador del instrumento para recoger información en las ETC sobre la implementación del Gobierno Escolar. Se avanza en el primer borrado de los módulos de formación sobre el tema de Gobierno Escolar. Inclusión educativa: Se revisará nuevamente el documento de recomendaciones elaborado en el marco del Comité.</p>	PARCIALMENTE
376	Relaciones técnicas.	<p>En trámite su debate en la Mesa Sectorial de Educación ante la Comisión de Alto Nivel para la revisión del Sistema General de Participaciones prevista en el artículo 188 del PND.</p>	PARCIALMENTE
377	Jornada única.	<p>.A octubre de 2021 se habían desarrollado 273 asistencias técnicas subregionales e individuales a 87 Secretarías de Educación Certificadas; se recibieron 52 Planes de Mejoramiento de Jornada Única; se focalizaron 821 sedes rurales JU para entrega de kits pedagógicos. Igualmente, en el 2021 recibieron acompañamiento 622 establecimientos educativos adicionales a los 440 que se beneficiaron en 2020 y se avanzó en la focalización de 400 nuevos establecimientos educativos que implementan Jornada Única; se aseguraron 86.000 nuevos beneficiarios de PAE JU; se siguió identificando en la planta de los docentes requeridos para la implementación y fortalecimiento de la Jornada Única. Se ha contado con la participación de 5.171 educadores en espacios virtuales de fortalecimiento de capacidades y actualización pedagógica y 250 docentes iniciaron en el mes de octubre 2021 el diplomado estrategias pedagógicas y de gestión para una Jornada Escolar de Calidad; se terminaron e hizo entrega de 31 obras FFIE en 19 entidades territoriales; en la nueva convocatoria para mejoramientos de infraestructura educativa rural fueron priorizadas para su financiación 457 sedes de 71 ETC que implementan la Jornada Única. En total se priorizaron 1.113 sedes en el país. Finalmente se están culminando los estudios de planta para la optimización de la</p>	PARCIALMENTE



No	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
		<p>oferta educativa en 50 ETC, en los cuales se ha incorporado la oferta en Jornada Única y las proyecciones de crecimiento establecidas en los PIJU. A 2021, según datos de SIMAT, había 1.317.529 estudiantes en JU, que corresponde al 17,5% de cobertura incluyendo los grados de jardín a 11; se desarrollaron 337 asistencias técnicas regionales y particulares en 96 Secretarías de Educación en las que se ha socializado los resultados del diagnóstico y orientado la actualización de los planes de implementación y Planes de Mejoramiento de Jornada Única; se cuenta con 78 Planes de Mejoramiento de Jornada Única actualizados para las vigencias 2021-2022. Se suscribió convenio con United Way para el acompañamiento a 320 establecimientos educativos, a su vez se aplicará en el 2022 la actualización del diagnóstico de condiciones de calidad de Jornada Única a unos establecimientos educativos seleccionados.</p> <p>En reunión con FECODE adelantada el 16 de febrero de 2022 se presentó avance en los compromisos y acciones planteadas dentro del programa de Jornada Única.</p>	
378	Estatuto de la Profesión Docente	<p>El 11 de noviembre de 2021 se solicitó al Presidente del Senado la designación de nuevos voceros a la Comisión Tripartita, el cual fue respondido el 16 de diciembre de 2021 designando voceros a la comisión tripartita.</p> <p>El 12 de noviembre de 2021 se planteó a FECODE la reactivación de la Comisión Tripartita, planteando como fechas propuestas el 23 o 30 de noviembre de 2021. Pero luego de reunión con FECODE se convocó a la reinstalación de la Comisión el 18 de febrero de 2022 donde se presentó un balance del funcionamiento de la Comisión desde su creación en 2011 a la fecha y se acordó avanzar conjuntamente en la preparación de la sesión formal de reactivación de la Comisión. Posteriormente, se han realizado sesiones el 23 de marzo y 6 de abril de 2022. Se acordó realizar la siguiente sesión de la Comisión el 27 de abril de 2022</p>	PARCIALMENTE
379	Ascenso y reubicación salarial.	<p>Fue emitido el Decreto 1791 del 21 de diciembre de 2021 que reglamenta los 8.000 cursos ECDF.</p> <p>A 31 de marzo de 2022 se desarrollaron las dos etapas de inscripción y actualización de datos de educadores en el aplicativo dispuesto por el MEN y la lista final se publicará el 12 de abril. Se definieron características de los cursos para que las 20 universidades, que cumplen lo estipulado en el Decreto 1791 de 2021, hagan los ajustes curriculares necesarios. Se está en espera de aval técnico final para convocar a las universidades y solicitarles los ajustes.</p> <p>De otra parte, en reunión del 21 de enero de 2022 se acordó realizar una mesa técnica sobre evaluación. Se están realizando las mesas trabajo interno con Equipo MEN. Se prevé la primera reunión con FECODE para el primer semestre de 2022.</p>	PARCIALMENTE



No	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
380	Homologación y convalidación de títulos académicos.	<p>El 29 de marzo de 2022 se realizó reunión con FECODE donde se dio cumplimiento al acuerdo, cerrando todos los productos requeridos y acordados, así: 1. Comunicados. 2. Notas orientadoras. 3. Publicación de guías actualizadas de los sistemas educativos del mundo. 4. Paso a paso del trámite de convalidaciones explicando criterios.</p> <p>Se han realizados dos mesas técnicas con FECODE para socializar el proceso: una explicando el proceso y datos generales, y otra con las guías de los sistemas educativos y su uso. Se revisa el estado de los 43 casos remitidos.</p>	CUMPLIDO
381	Manual de Funciones	<p>Se realizaron seis (6) mesas de trabajo con la federación, en las fechas (8, 15 y 22 de septiembre, y 14, 21 y 28 de octubre de 2021). En la sesión convocada para el día 28 de octubre de 2021, FECODE no asistió y ofició que no retorna a la mesa por el tema de haberse sacado el Plan Nacional de Orientación por acuerdo con otro sindicatos. Solo el 24 de enero de 2022 se realizó de manera presencial, nueva mesa de trabajo en la que se continuó con el proceso de análisis del proyecto de Manual de Funciones.</p> <p>El 18 de marzo de 2022 se expidió Resolución No. 003842 que adopta el nuevo Manual.</p>	CUMPLIDO
382	Formación docente.	<p>1. Como resultado de las convocatorias 2021-2 se han beneficiado: 207 normalistas superiores para cursar licenciaturas, 240 educadores para cursar maestrías y 6 para cursar especializaciones.</p> <p>2. Se definió ruta y cronogramas para la realización de siguiente convocatoria 2022-1.</p> <p>3. Se realizaron los trámites precontractuales correspondientes para la suscripción de la modificación No. 5 al convenio 261 de 2019. Los recursos adicionados, que serán administrados por ICETEX.</p> <p>En el marco de la convocatoria de formación avanzada (https://web.icetex.gov.co/-/formacion-avanzada-especializaciones-maestrias-2022-2) para 861 cupos (especialización y maestría) que junto con los 239 educadores beneficiados en la convocatoria anterior, suman 1.100 educadores según el número definido en el acuerdo para 2021; se inscribieron 1.327 educadores y se está en proceso de validación de requisitos</p>	PARCIALMENTE
383	Garantía de la prestación del servicio de salud	<p>Se han realizado 6 sesiones de la Comisión Nacional general de Seguimiento a la prestación del servicio de salud, cubriendo la totalidad de las regiones, cuyo objetivo fue presentar informes de resultados de la situación actual, establecer compromisos por parte de los actores y presentar los resultados al cumplimiento de los compromisos establecidos en la primera sesión.</p> <p>El 11 de febrero de 2022 se realizó una Mesa Extraordinaria de Salud (Fecode, Veedores regionales, Fidupervisora, Operadores regionales, MEN, PGN y SuperSalud) con el objetivo de tratar los asuntos concernientes a la atención en época de pandemia, y la atención una vez prorrogados los contratos de salud. Igualmente se</p>	PARCIALMENTE



No	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
		concertaron con FECODE inicialmente tres sesiones de CNS para las regiones 1, 9 y 2 y UT Norte, de las cuales se han realizado ya dos. Regiones 2 y 9, UT COSMITET LTDA. (Armenia). -6 de abril de 2022: Regiones 5 y 6, UT del Norte y ORGANIZACIÓN CLÍNICA GENERAL DEL NORTE S.A (Barranquilla). Pendiente la reunión en la Región 7.	
384	Eficacia y eficiencia del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG-.	El 7 de septiembre de 2021 se instaló la mesa técnica entre FECODE y el MEN, en la cual se evalúe integralmente la situación de aquellos docentes oficiales que aún no han sido afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG o requieren formalización de aportes; se adelantó sesión adicional el 29 de septiembre de 2021. Se está a la espera de validar una información con las entidades territoriales.	PARCIALMENTE
385	Seguridad y salud en el trabajo.	La Fiduprevisora suscribe el Contrato 12076 006 de 2021 con la empresa Belisario SAS. Con corte a 28 de febrero de 2022, Fiduprevisora reporta la ejecución de este Contrato con la siguiente información: a) Baterías de riesgo psicosocial: Se han efectuado a 41.935 a docentes y directivos docentes con un porcentaje de ejecución del 14,33%, esto en razón a la resistencia de los docentes a diligenciarla y a una campaña de desinformación acerca del diligenciamiento de esta; b) Matrices de peligros: Se han levantado 22.810 matrices correspondientes a igual número de sedes con un porcentaje de ejecución del 52,02% de las actividades programadas.. Estas actividades tienen seguimiento mensual en Comité Técnico MEN y Fiduprevisora, donde se definen estrategias para mejorar la ejecución y lograr el 100% al finalizar el Contrato.	PARCIALMENTE
386	Sanción moratoria.	El Gobierno formuló el proyecto de decreto que reglamenta el procedimiento para reconocimiento y pago de cesantías con cargo a Fomag definiendo responsables para poder determinar quién generó la mora en el marco del artículo 57 de la ley 1955 de 2019 hasta 6 de noviembre de 2021. Este proyecto de Decreto fue remitido para revisión y observaciones al Ministerio del Trabajo y al DAFP, cuyos comentarios y ajuste fueron analizados, acogidos y comunicados a estas entidades El DAFP, el 24 de marzo de 2022, remitió concepto al proyecto de Decreto. El 25 de marzo de 2022, el proyecto de Decreto fue radicado en el Despacho de la Señora Ministra para su revisión y firma. A corte del primer trimestre de 2022, se han realizado 12 sesiones de seguimiento al pago de sentencias por sanción por mora entre la Fiduprevisora y el Ministerio de Educación Nacional, determinando que se ha cancelado por concepto de sanción moratoria de cesantías por vía solicitud administrativa 925, por conciliaciones prejudiciales 401, por conciliaciones judiciales 7 y por sentencias judiciales 1105. Igualmente, la Fiduciaria pagará sanción por mora por reclamación	PARCIALMENTE



No	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
		administrativa, acuerdo conciliatorio, proceso judicial con sentencia, dentro de los 2 meses siguientes a su ejecutoria. El 22 de septiembre de 2021, se le indicó a la Fiduprevisora los lineamientos de defensa jurídica frente el llamamiento en garantía y así lograr ejercer la defensa en pretensiones relacionadas con sanción moratoria causada en 2020, los cuales se determinaron en el Acuerdo 002 de 2022, lo cual fue reiterado en comunicación del 18 de noviembre de 2021.	
387	Campaña de Sensibilización	Se realizaron las siguientes actividades: a) Diseño de Contacto maestro como espacios de interacción y reconocimiento-Divulgación del Saber Pedagógico y experiencias reconocidas en el FORO. b). Diseño de noche de los mejores con reconocimiento a la labor docente; c) Programación de actividades asociadas al Día del Directivo Docente a partir del 29 de septiembre. e). Actualización de la ruta del saber pedagógico para visibilizar acciones de los docentes. f) 81 experiencias en laboratorio pedagógico desarrolladas. g). Diseño de campaña en redes para avanzar 2021-2022- Maestros como Tú; h) Se reconoció la labor docente en el evento nacional La Noche de los Mejores 2021	PARCIALMENTE
388	Labor docente y derechos	El 19 de febrero de 2022 se realizó reunión preliminar con FECODE y el MEN, para revisar los diferentes los temas tratar en la próxima sesión del comité nacional de traslados por razones de seguridad, la cual se programó para el 25 de abril de 2022 por tema de agenda de la Señora Ministra..	PARCIALMENTE
389	Permisos Sindicales	Este un punto que debe cumplir el DAFP y MINTRABAJO y se tramita por la mesa central de la mesa nacional de negociación.	PENDIENTE
390	Decreto Proporcionalidad de Prima de Vacaciones	Se expidió el Decreto 1796 del 21 de diciembre de 2021 por el cual se modifica el artículo segundo del Decreto 1381 de 1997	CUMPLIDO
391	Circular sobre Jornada Laboral	Pendiente de la respuesta por parte de FECODE a correos remitidos por la Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativos los días 21 de diciembre de 2020, 25 de febrero de 2021 y 3 de marzo de 2022, donde se envió la versión final de la propuesta de la directiva, mostrando los ajustes realizados a las 6 observaciones realizadas por Fecode.	PARCIALMENTE
392	Decreto de Bonificación Pedagógica	Se expidió el Decreto 1797 de fecha 21 de diciembre de 2021, por el cual se modifica y adiciona un numeral al artículo segundo del Decreto 2354 de 2018.	CUMPLIDO



No	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
393	Pago de las deudas con el personal docente, directivo docente y administrativo de las ETC	Mediante oficio con radicado 2021-EE-401350 del 24 de diciembre de 2021, se remite informe de deudas laborales con corte a 30 de noviembre de 2021. Se sube al driver el informe de deudas laborales con corte a 31 de enero de 2022, lo cual se informó en Comité de Seguimiento del 18 de marzo de 2022	CUMPLIDO
394	Condiciones laborales y derechos de carrera de los directores rurales.	Se decidió elaborar un proyecto de circular de la conversión de director rural a rector, la cual se encuentra, desde el 24 de febrero de 2022, en revisión técnica y jurídica	PARCIALMENTE
395	Bonificación pedagógica para todos los docentes oficiales.	Se realizaron mesas técnicas con los actores y entidades del gobierno nacional, logrando dar cumplimiento al acuerdo a través de la expedición del Decreto 1797 de fecha 21 de diciembre de 2021, por el cual se modifica y adiciona un numeral al artículo segundo del Decreto 2354 de 2018.	CUMPLIDO
396	Proyecto pedagógico, social, territorial y comunitario de la Escuela Territorio de Paz	Como resultado de la convocatoria 2021-2, 20 educadores hicieron el proceso de legalización del crédito condonable adjudicado para realizar el diplomado Sistematización de experiencias educativas. El 3 de noviembre de 2021 se llevó a cabo la instalación de una mesa técnica para revisar los enfoques del proceso de sistematización de experiencias pedagógicas relacionadas con temas de reconciliación, paz y convivencia, principalmente sobre los procesos educativos desarrollados en el marco del programa "Círculos Pedagógicos y Nodos de Derechos Humanos", con los representantes de FECODE. Se programó la segunda sesión de esta mesa para el 19 de noviembre de 2021, pero los representantes de FECODE excusaron su imposibilidad de asistir. El 15 de febrero de 2022 a las 8:00 am se llevó a cabo sesión de trabajo para avanzar en la identificación del alcance y propósitos del acuerdo relacionado con Sistematización de experiencias pedagógicas y su publicación. Los delegados de Fecode quedan con el compromiso de responder algunas preguntas formuladas por el MEN y las respuestas son la base para el desarrollo de la segunda mesa, la cual se programó para el 3 de marzo pero FECODE solicitó reprogramar El 18 de abril se volvió a enviar correo a Fecode, con dos posibles fechas para desarrollar la segunda mesa técnica: abril 26 a las 2:00 pm, o mayo 2 a las 2:00 pm. A 30 de abril no se ha recibido respuesta. Para el mes de abril se abrirá una convocatoria dirigida a educadores rurales y en su portafolio se cuenta con programas de diplomado en sistematización de experiencias. Esta convocatoria está en proceso de alistamiento	PARCIALMENTE



No	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
397	Planes y programas de vivienda para educadores en la Ley 115 de 1994	<p>El han realizado dos reuniones con la Comisión de Vivienda de Fecode: 7 de febrero y 7 de marzo de 2022 en el marco de los acuerdos con la organización sindical FECODE respecto a planes y programas de vivienda para educadores.</p> <p>Se encuentra pendiente concertación de próxima reunión de acuerdo a disponibilidad de agenda de FECODE para la presentación de caracterización de vivienda en el sector docente.</p>	PARCIALMENTE
398	Juegos del magisterio, nuevas modalidades deportivas y culturales para el 2021 y 2022	<p>Entre el 24 al 29 de octubre de 2021 se llevó a cabo la fase nacional de los juegos deportivos nacionales del Magisterio con la participación de 800 deportistas y personal de apoyo de 25 departamentos. Así mismo, se realizó entre el 2 al 4 de noviembre de 2021 la fase nacional del encuentro folclórico y cultural del Magisterio con la participación de 500 artistas y personal de apoyo de 32 departamentos y Bogotá D.C. El 24 de noviembre de 2021 se realizó la evaluación de los dos eventos con FECODE en los que se obtuvo un resultado satisfactorio y cumplió con las expectativas de los docentes.</p> <p>El 3 de febrero de 2022 se presentó la propuesta por parte del Ministerio de Educación para la realización de los juegos deportivos y encuentro folclórico del Magisterio.</p> <p>El 15 de febrero de 2022 se realizó reunión con el ejecutivo de recreación, deporte y cultura de Fecode para el planteamiento de los juegos deportivos y encuentro folclórico del Magisterio. Se estableció como conclusión que en 2022 se realizará la fase final nacional de los deportes individuales y el encuentro folclórico, además las ETC deberán adelantar las fases municipales y departamentales de los deportes de conjunto para llevar a cabo la zonal nacional en el primer semestre de 2023.</p> <p>El 15 de marzo de 2022 se realizó reunión para seleccionar la ciudad en la que se va a desarrollar la final nacional de deportes individuales y encuentro folclórico y cultural del Magisterio de acuerdo con las variables establecidas.</p> <p>Se está pendiente de concertar próxima reunión, la cual está sujeta a designación de un funcionario del Ministerio del Deporte y del Ministerio de Cultura para la conformación del Comité Organizador Nacional</p>	PARCIALMENTE
399	Nuevo pliego de condiciones y manual de contratación selección de operadores de salud de los maestros y sus familias	<p>Se aprobó por parte del CD del FOMAG la contratación de los estructuradores del nuevo modelo de salud. Noviembre: Fiduprevisora presentó el posible cronograma de la invitación pública. 2022. Del 24 de enero al 4 de marzo de 2022 se han realizado cinco sesiones de la Mesa técnica de trabajo Consejo Directivo - Informe avance IP SALUD.</p>	PARCIALMENTE



No	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
400	Implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo (se cumplirá en el marco del Acuerdo establecido en el numeral 14 del Bloque I)	<p>Se suscribió contrato No. CO1.PCCNTR. 2468779 de 2021 con la Universidad Nacional de Colombia y se cuenta con el manual de pérdida de capacidad laboral para el magisterio, Tabla de enfermedades laborales y documento comparativo con la propuesta de manual de FECODE. El 10 de septiembre de 2021 se presentó a FECODE la metodología aplicada al manual desarrollado por la Universidad Nacional</p> <p>El 7 de diciembre de 2021, se realizó la presentación final de la metodología de calificación de pérdida de capacidad laboral y las tablas de valoración de calificación de invalidez, para su respectiva aprobación. De acuerdo con lo anterior, se convocó mesa de trabajo con Fecode para el 1 de febrero de 2022,; sin embargo, esta mesa de trabajo fue reprogramada para el 8 de febrero de la presente vigencia sin que se haya podido realizar.</p> <p>Entonces, se ha reiterado a las directivas de FECODE indicar la fecha para la presentación del comparativo de la propuesta de FECODE y el Manual realizado por la Universidad Nacional de Colombia sin que hasta el momento se haya obtenido respuesta.</p>	PARCIALMENTE
401	La Escuela de la Presencialidad	<p>El 7 de octubre de 2021 se realizó Comité de Seguimiento con FECODE donde informó que se cuenta con información diagnóstica suministrada por las Secretarías de Educación de las ETC en relación con las sedes educativas que no cuentan con condiciones de bioseguridad y requieren Plan de Acción específico para el retorno a actividades académicas presenciales.</p> <p>El 5 de octubre de 2021 se realizó la instalación de la mesa de seguimiento con FECODE para revisar el avance en la implementación de los planes de acción específicos elaborados por las Secretarías de Educación.</p> <p>Al cierre de la vigencia 2021 y comienzos del año académico 2022 el acompañamiento técnico del MEN a las Secretarías de Educación de las ETC toma en consideración las nuevas disposiciones legales aplicables, como son la Resolución 2157 de 2021 expedida por el Ministerio de Salud, y la Directiva 08 de 2021 expedida por el Ministerio de Educación Nacional</p> <p>Con FECODE se acordó realizar sesión de la mesa de seguimiento a los planes específicos elaborados por las Secretarías de Educación, la cual se realizó el 2 de febrero de 2022.</p> <p>El 05 de abril de-2022 el MEN emitió el Oficio con Radicado No. 2022-EE-072927 dirigido a FECODE, cuyo asunto es: "Reporte Cumplimiento Bloque V Acuerdo Colectivo 2021. "La Escuela de la Presencialidad"</p>	CUMPLIDO



ACUERDOS – CAPÍTULO ESPECIAL FECODE

I. MESAS SINGULARES DE NEGOCIACIÓN 2021

El Ministerio de Educación Nacional adelantó dos (2) mes de negociación colectiva de ámbito particular o contenido singular: a) una con cuatro (4) organizaciones sindicales que radicaron directamente al Ministerio pliego de solicitudes unificadas que benefician a educadores y administrativos de instituciones educativas oficiales de las entidades territoriales certificadas; y b) con SINTRAMEN que presenta solicitudes que benefician a empleados públicos que laboran para el Ministerio de Educación Nacional.

A. MESA SINGULAR MEN 2021

Se negoció solicitudes relacionadas con condiciones laborales de docentes, directivos docentes y administrativos de establecimientos educativos oficiales de preescolar, básica y media, que administran las entidades territoriales certificadas, pliego presentado por 4 organizaciones sindicales y al final se llegaron a 23 puntos de acuerdo.

1. “Presidente de las Organizaciones Sindicales

- a. Germán Patiño Soche
Presidente Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Educación “SINTRENAL
sintrenal@hotmail.com
- b. José Ignacio Saavedra Pardo
Presidente Federación Nacional de Directivos Docentes “FENDIDOC
fendidoc@gmail.com
- c. Wilson David Devia Pérez
Presidente Federación Nacional de Trabajadores por el Mérito y el Trabajo Decente “FEDETRAMI – PROPAS
federacion.propais@gmail.com
- d. Percy Oyola Paloma
Presidente Unión Nacional de Trabajadores del Estado y los Servicios Públicos de Colombia “UTRADEC
utradec.cgt@gmail.com

2. Acuerdos y avance en su cumplimiento

Se presenta un detalle sucinto del avance de cada uno de los puntos de acuerdo.

No,	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
1	Permisos sindicales	Para las 4 organizaciones firmantes este tema de permisos se cumplió con las Circulares 11, 19 y 23 de 2021. En este sentido se da por cumplido este punto de acuerdo	CUMPLIDO
2	Protección del derecho de sindicalización	Esta acción depende de que las organizaciones sindicales informen al Ministerio situaciones que ameriten su revisión, lo cual no ha sucedido a la fecha.	PARCIALMENTE



No,	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
3	Información y publicación del acuerdo	El 21 de enero de 2021 se expidió la Circular 03 cuyo asunto es "Complemento Circular 28 de 2021. Acuerdo colectivo MEN 2021 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional con cuatro organizaciones sindicales de empleados públicos que representan al sector educativo"	CUMPLIDO
4	Escenarios de participación	<p>A partir del mes de febrero de 2020, el equipo del Ministerio de Educación Nacional y los equipos de las secretarías de educación han contado con un espacio de encuentro e intercambio frecuente denominado "Conéctate con el MEN". Las temáticas socializadas durante los encuentros responden a las necesidades e intereses manifestados por los secretarios de educación y sus equipos. Las sesiones de conéctate se realizan con los siguientes enfoques: <i>Espacio de diálogo y construcción colectiva; Espacios de Orientación y cualificación; y Espacios Informativos</i>: En total se han realizado 97 sesiones de Conéctate con el MEN hasta 2021, en las que hemos conectado a 81.022 participantes, y en promedio de 69 secretarías de educación.</p> <p>Desde la expedición de la Directiva 01 de 2019, que tiene como propósito promover la reactivación de las Juntas de Educación, la Subdirección Fortalecimiento Institucional inició un proceso de asistencia técnica a las ETC dirigido al fortalecimiento de estas juntas como espacios de participación. Igualmente, se divulgó el documento "ORIENTACIONES PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS". Allí se encuentra una visión general sobre la evolución del marco normativo que reglamenta las Juntas de Educación para las ETC; además de una descripción del propósito, la estructura que deben guardar y las funciones que les han sido encomendadas de acuerdo con el nivel territorial en el que se desarrollan.</p>	CUMPLIDO
5	Jornada laboral y horario de los docentes orientadores	En la presente vigencia se remitieron oficios a las 96 ETC donde se les informó el acompañamiento que se va a realizar desde el equipo de plantas para todo el plan de fortalecimiento a la gestión del recurso humano, y entre los ítems a tratar se encuentra el seguimiento a la jornada laboral. Se reitera la normativa en todo el tema laboral de los docentes y los directivos docentes. Estas jornadas se están desarrollando de manera virtual, se levantan las respectivas actas y se abordan los temas de docentes, orientadores y cada denominación.	PARCIALMENTE
6	Proyectos de clasificación geográfica	El 8 de febrero se realizó la sesión técnica de trabajo con representantes de las organizaciones, para presentar la trazabilidad de los últimos 5 años en relación con las asignaciones del SGP. Por ello, se da por cumplido ese compromiso	CUMPLIDO
7	Formación de educadores	En el segundo semestre de 2021 se logró tener 207 normalistas cursando licenciaturas, 240 educadores más que los años anteriores cursando maestría, y 6 cursando especializaciones. Se había	PARCIALMENTE



No,	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
		informado la apertura de otra convocatoria hasta el 6 de marzo. Inicialmente pudieron acceder 861 maestros, permitiendo el acceso a diferentes grupos. Se tuvo que ampliar el periodo de inscripciones hasta el 13 de abril, para tener un 30 % por encima de la meta propuesta. Se pide apoyo a las organizaciones para la divulgación de las convocatorias que se encuentran en la página web del ICETEX. Finalmente, se está gestionando la adición de recursos para el proceso de formación y se continúa avanzando en la ampliación de las convocatorias.	
8	Juegos deportivos y bienestar del personal administrativo	Se llevo a cabo entre el 24 al 29 de octubre la fase nacional de los juegos deportivos nacionales del Magisterio con la participación de 800 deportistas y personal de apoyo de 25 departamentos. Así mismo, se realizó entre el 2 al 4 de noviembre de 2021 la fase nacional del encuentro folclórico y cultural del Magisterio con la participación de 500 artistas y personal de apoyo de 32 departamentos y Bogotá D.C.. El pasado 24 de noviembre se realizó la evaluación de los dos eventos en los que se obtuvo un resultado satisfactorio y cumplió con las expectativas de los docentes. El 9 de diciembre de 2021 se socializó la estructura del documento de lineamientos de política de bienestar y se presentaron los resultados de los juegos deportivos y encuentro folclórico del magisterio y quedó como compromiso medir este año el impacto de los juegos deportivos y encuentro folclórico y cultural Compromiso: del Ministerio remitir a los sindicatos el documento para sus observaciones y se haría la socialización respectiva, la cual se hará una vez la Viceministra revise y apruebe el documento Se programará una reunión para presentar los lineamientos de este año, que es la final de los juegos individuales y el encuentro folclórico. Se espera tener la circular para informar a las entidades como deben establecerse los comités departamentales y municipales para lograr la transparencia en sus fases.	PARCIALMENTE
9	Bienestar – Vivienda	Se programará una reunión con las organizaciones para presentar los programas que ofrece el Fondo Nacional del Ahorro, a los cuales pueden acceder los docentes y los administrativos.	PENDIENTE
10	Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST	El 28 de abril de 2021 la Fiduprevisora suscribió un contrato para levantar las matrices de riesgo en 44 mil sedes del país. La ejecución va en un 54%. En cuanto al riesgo psicosocial, la ejecución está más baja, 12%, debido a que se ha presentado resistencia en las ETC y por parte de los docentes para diligenciarla. Se están planteando nuevas estrategias para alcanzar un 98% en ambos productos. Estos insumos son necesarios para la formulación de los programas de seguridad y salud en el trabajo específicos para cada entidad, de acuerdo con los hallazgos que se espera del contrato. Se realizarán acciones adicionales con las ETC y los directivos docentes para su movilización.	PARCIALMENTE



No,	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
11	Evaluación docente	<p>Se avanza en el desarrollo de la propuesta inicial de evaluación docente y en la ruta de dialogo articulando distintos actores. La ruta propuesta se adjunta como imagen. Se están realizando las mesas trabajo interno con Equipo MEN para ajustar la propuesta inicial, Diseño documento marco, Diseño de encuestas y Cálculos y escenarios para iniciar los diálogos programados.</p> <p>Se ha decidido que no se realizará una cuarta ECDF, sino que se está intentando articular los compromisos y estrategias para que, con todos los actores, incluidas las organizaciones de esta mesa, se pueda llegar a un modelo evaluativo que vaya de la mano con las necesidades de desarrollo personales y laborales, y esté acorde al marco normativo actual.</p>	PARCIALMENTE
12	Lineamientos de Política de Bienestar Docente	<p>El Ministerio ha elaborada un protocolo del Programa Nacional de Bienestar Laboral Docente que se esperaba socializar el 31 de marzo de 2022. Aún se está pendiente debido a la revisión y aprobación requerido por parte de la Viceministra.</p>	PARCIALMENTE
13	Participación y apoyo a eventos culturales, académicos nacionales o internacionales	<p>Se realizaron las siguientes acciones, entre otras: la convocatoria y desarrollo de los foros regionales, departamentales, distritales o municipales y nacional en donde se abren espacios para reflexionar sobre el estado de la educación y hacer recomendaciones a las autoridades educativas para el mejoramiento de la calidad y cobertura de la educación; el diseño de Contacto maestro como espacios de interacción y reconocimiento; divulgación del Saber Pedagógico y experiencias reconocidas en el foro; diseño y realización de noche de los mejores con reconocimiento a la labor docente, en las siguientes categorías; programación de actividades asociadas al Día del Directivo Docente; actualización de la ruta del saber pedagógico para visibilizar acciones de los docentes; realización de 81 experiencias en laboratorio pedagógico desarrolladas; diseño de campaña en redes para avanzar 2021-2022- Maestros como tú.</p>	PARCIALMENTE
14	Zonas de difícil acceso	<p>Se trabaja este punto paralelamente con el punto 342 de la mesa sectorial de educación. El han realizado tres sesiones de trabajo sobre criterios para otorgar la bonificación por zonas de difícil acceso (ZDA) (17 de noviembre de 2021, 27 de enero de 2022, 17 de marzo de 2022). El 9 de febrero de 2022 ofició a las ETC solicitando información para elaborar un diagnóstico actualizado del pago de ZDA para directivos docentes. El 01 de marzo de 2022 la OAJ emite un concepto sobre este pago, que se socializó a los sindicatos en la reunión del 17 de marzo de 2022. El 22 de abril de 2022 se convocó sesión, pero solo asistieron 3 representantes. Se aplaza la reunión para fecha en que los sindicatos presenten sus observaciones al concepto.</p>	PARCIALMENTE



No,	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
15	Directores rurales	Se tienen dos documentos de lineamientos sobre las conversiones de los directores rurales a rectores en aquellos establecimientos que pasaron de ser centros educativos a instituciones educativas. Se hizo la revisión con asesores y mesas de trabajo, en las que se definió la necesidad de expedir una circular, que se encuentra en revisión por técnica jurídica de las unidades competentes.	PARCIALMENTE
16	Recursos de gratuidad	Este compromiso se encuentra cumplido, en el sentido en que la asignación y giro de los recursos de gratuidad se realizó en febrero de 2022, es decir, se realizó en el mismo mes en que fueron asignados. Hay una variación en el modelo de asignación, en el cual se incluye una verificación de la eficiencia relacionada con la ejecución de los recursos en la vigencia inmediatamente anterior, de manera que el modelo deja supeditado el otro giro de recursos a la ejecución. El Ministerio de Educación Nacional continuará articulando esfuerzos con el DNP y MINHACIENDA para garantizar que el giro de los recursos de calidad-gratuidad a las instituciones educativas, se realice dentro del mes siguiente a la expedición del documento de distribución de recursos del SGP de cada vigencia.	PARCIALMENTE
17	Preescolar	El MEN ha apoyado constantemente a las ETC y se han realizado visitas y talleres de asistencia técnica y fortalecimiento a docentes y directivos docentes. Después de Semana Santa se realizarán talleres de fortalecimiento de docentes oficiales en grado jardín Para el grado transición, se resalta que al 31 de marzo de 2022 se tienen 15 mil niños por encima de la matrícula del año pasado. En 2021 hubo reducción de la matrícula en sector privado y un aumento en sector oficial, en total hubo 100 mil niños menos en toda la matrícula entre público y privado, que este año ya se están recuperando. Para este año también se identificó un reto en la repitencia en transición, ya que, de acuerdo con la normatividad, no se debe repetir el grado transición, pero se están presentando muchos casos, por lo cual se empezarán talleres de fortalecimiento en gestión de cobertura a las ETC. En febrero 11 se expidió la Circular 7, precisamente dando orientaciones sobre la gestión de cobertura en el grado transición	PARCIALMENTE
18	Asignación básica mensual de Directivos Docentes	FENDIDOC incluyó este punto en el documento presentado a la Comisión de Alto Nivel para la reforma del SGP	PARCIALMENTE
19	Salud mental	El avance de este acuerdo se da en el marco del contrato de que trata el punto 10, ya que, para poder definir los programas específicos frente a patologías mentales, es necesario tener una ejecución de más del 60% de la población en cuanto al análisis diagnóstico, que es la aplicación de la batería. Se espera lograr una	PARCIALMENTE



No,	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
		mejor acogida con los docentes. Se está avanzando en diagnósticos parciales por ETC	
20	Salud y prestaciones sociales del magisterio	El MEN está participando de manera presencial en los 33 comités que se están convocando en cada uno de los departamentos. Se está asumiendo el control y seguimiento de los compromisos en 3 temas: prestaciones económicas, salud, y seguridad y salud en el trabajo. El cumplimiento aproximado es del 70%. Se seguirá con este acompañamiento todo el año. Adicionalmente, se están realizando mesas de trabajo por situaciones específicas en temas de prestaciones. Finalmente, con respecto a cesantías a través de Humano en línea se está brindando acompañamiento a las entidades	PARCIALMENTE
21	Reforma al SGP	Mediante Radicado MEN No. 2021-EE-397290 del 19 de diciembre de 2021 se solicitó a FENDIDOC que envíe los insumos de análisis de esta organización a presentar a la Comisión de Alto Nivel para reforma al SGP. La organización informó que este insumo fue remitido directamente a la Comisión de Alto Nivel, con lo cual se da por cumplido ese acuerdo. Este punto se relaciona con el acuerdo No. 18 "Asignación básica mensual de directivos docentes", el cual también se da por cumplido	PARCIALMENTE
22	Programa Todos a Aprender	se convocó a una mesa de trabajo con las organizaciones SINTRENAL y UTRADEC-CGT el 14 de marzo, en la que se expuso la posición técnica del Ministerio frente a la propuesta presentada con radicado Nro. 2022-EI-004330 del 7 de febrero de 2022, la cual contenía 4 peticiones, 2 manifestaciones y 6 solicitudes. Como resultado, el MEN se comprometió a enviar la presentación, actividad o acción que se hizo, lo cual se realizó el 17 de marzo de 2022 mediante radicado Nro. 2022-ER-056480, remitido a UTRADEC-CGT, señalando la postura oficial del MEN sobre cada uno de los puntos. Por parte de las organizaciones se indicó que parte del compromiso fue volverse a reunir para realizar aclaraciones al documento. Al respecto, el MEN señala que estará pendiente para articular los siguientes pasos con la organización	PARCIALMENTE
23	Perspectiva de género y enfoque diferencial	No hay avances de cumplimiento	PENDIENTE



ACUERDOS – MESA SINTRAMEN

A. Mesa SINTRAMEN

Se negoció con llegaron a 36 puntos de acuerdo.

1. “Presidente de las Organizaciones Sindicales

- a. Alma Rosa Agualimpia
Presidenta SINTRAMEN
aagualimpia@mineducacion.gov.co

DETALLADO DEL ESTADO POR CADA ACUERDO

N o.	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
1	P1. Comisión Negociadora.	28/09/2021 - Actividad 1: Durante la instalación se acordó la metodología de la negociación. 28/09/2021 - Actividad 2: La administración otorgó a los negociadores y asesores designados por SINTRAMEN, los permisos solicitado según lo acordado durante la instalación.	Cumplido
2	P10. Infraestructura Física MEN Sede Can.	28/09/2021 - Actividad 1: Se avanza en la revisión de los espacios físicos requeridos por la entidad en el marco de la nueva realidad post-pandemia. 28/09/2021 - Actividad 2: Se adecuó la zona de ingreso principal al parqueadero, se instalaron ventanas corredizas para una mayor ventilación del edificio y se continúa con la adecuación de las baterías de baños con el cambio de grifería tipo push por sensores, se continua con el cambio de luces fluorescentes a paneles led y se culminó el cambio de persianas por solar screen. 28/09/2021 - Actividad 3: Se han atendido las solicitudes de adecuación de puestos de trabajo garantizando las medidas de distanciamiento y de acuerdo con el retorno progresivo se viene realizando el cambio de sillas. 20/01/2022 - Actividad 1:	En proceso



N o.	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
		<p>Se realizó el levantamiento de necesidades de espacio físico a la fecha para trabajarlo con la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco.</p> <p>20/01/2022 - Actividad 2: Se continua con el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad a través de la disposición de elementos como tapabocas, gel y jabón antibacterial, toallas de papel para el secado de manos y se adecuaron las baterías sanitarias con el cambio grifería tipo push a sensores, se cambiaron las persiana por cortinas solar screen y se instalaron 62 ventanas corredizas para una mayor circulación de aire.</p>	
3	P11. Infraestructura Física Sede Elemento.	<p>28/09/2021 A la fecha en el marco del proceso de retorno gradual a las instalaciones de la entidad y en cumplimiento de las medidas de bioseguridad, no es viable la entrega de la sede ELEMENTO, teniendo en cuenta que la sede CAN no cuenta con áreas libres para la adecuación de aproximadamente 170 puestos de trabajo dotados de mobiliario, conexiones eléctricas normal y regulada y conectividad de datos, de forma tal que se garanticen las áreas mínimas por puesto de trabajo.</p> <p>20/01/2022 De acuerdo con las directrices y normatividad vigente frente al retorno gradual, las recomendaciones del estudio de sismo resistencia a la sede CAN y las estadísticas de retorno, se considera necesario continuar con con el arrendamiento de la sede Elemento.</p>	Cumplido
4	P12. Puestos de Trabajo.	<p>28/09/2021 - Actividad 1: Informe ejecutivo medidas de bioseguridad adoptadas en el MEN Circular N° 26 del 13 de septiembre de 2021. Video de presentación adecuaciones a las instalaciones con bioseguridad https://bit.ly/3A3Uked Comunicaciones internas estrategia por días: “5 Minutos para hablar de salud con la ARL Positiva”,</p>	Cumplido



N o.	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
		<p>“Martes Protegido con Emermédica”, “Jueves de pausas activas, saludables y efectivas”.</p> <p>28/09/2021 - Actividad 2: Plan de trabajo ARL, Soporte y registro de piezas comunicativas.</p> <p>20/01/2022 - Actividad 1: Se han atendido las solicitudes de mejora de puestos de trabajo y se han cambiado las sillas al personal que ha retornado a las instalaciones.</p> <p>06/04/2022 - Actividad 1: Se realizó inspección de seguridad en Elemento el día 31 de enero de 2022 de la cual se identificaron 3 hallazgos, los cuales fueron cerrados completamente en el mes de marzo de 2022. Se realizó inspección de seguridad en el edificio CAN el día 05 de marzo de 2022 de la cual se identificaron los hallazgos relacionados en el informe los cuales se encuentran en proceso de cierre.</p> <p>06/04/2022 - Actividad 2: Se establecieron dentro del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo aspectos relacionados con la promoción del autocuidado para su implementación durante la vigencia 2022.</p>	
5	P13. Infraestructura Tecnológica.	<p>20/01/2022 - Actividad 1: Se realizó el diagnóstico de los equipos de Planta durante los mantenimientos preventivos efectuados en el primer semestre del 2021, revisando los siguientes parámetros: categorización de los equipos de cómputo asignados. Determinación del estado de obsolescencia según su antigüedad y configuración y se determinó los equipos que son sujetos de repotencialización y los que se deberían dar de baja por obsolescencia.</p> <p>20/01/2022 - Actividad 2: Se estima conveniente la repotenciación de equipos por disco de estado sólido y aumento de memoria RAM. Adicionalmente se contempla la</p>	Cumplido



N o.	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
		<p>adquisición de equipos para reemplazar los que cumplieron su vida útil o que no cumplen las características mínimas anteriormente descritas.</p> <p>20/01/2022 - Actividad 3: Se incluyó en el plan de capacitación PIC, actividades de formación a los servidores acerca del uso de nuevas tecnologías, trabajo colaborativo y en la nube, de acuerdo con las herramientas tecnológicas con las que cuenta la entidad.</p> <p>20/01/2022 - Actividad 4: Se realiza actualización constante de las herramientas ofimáticas, las colaborativas, sistema operativo y software base, mediante la solución de System Center Configuration en los equipos de propiedad del Ministerio de Educación. Se realiza actualización remota a los equipos autorizados por el MEN para trabajo en casa mediante comunicación via Microsoft Teams y asistencia rápida de Windows 10.</p>	
6	P14. Teletrabajo.	<p>28/09/2021 - Actividad 1: Ya se encuentra elaborado el proyecto definitivo por el cual se implementa la modalidad suplementaria y autónoma de teletrabajo en el Ministerio de Educación Nacional y se dictan otras disposiciones.</p> <p>28/09/2021 - Actividad 2: Se convocó reunión para el 28 de septiembre; sin embargo por solicitud del Sindicato esta será aplazada.</p> <p>28/09/2021 - Actividad 3: En el mes de agosto se tramitaron las invitaciones a 78 servidores del PTA, y en el mes de septiembre a 8 servidores pertenecientes a la planta permanente. Se incluyó a una servidora cuyo empleo es teletrabajable y no había podido acceder porque tenía asignadas funciones de coordinación.</p> <p>28/09/2021 - Actividad 4:</p>	Cumplido



N o.	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
		<p>Del análisis para teletrabajo de 109 cargos se concluyó que 45 de estos resultan teletrabajables mientras que 64 cargos no lo son.</p> <p>20/01/2022 - Actividad 1: Ya se encuentra en vigencia la resolución 1844 por la cual se implementa la modalidad suplementaria y autónoma de teletrabajo en el Ministerio de Educación Nacional y se dictan otras disposiciones.</p> <p>20/01/2022 - Actividad 2: El jueves 16 de diciembre se reunió la mesa de seguimiento a la implementación de teletrabajo. La Subdirección de Talento Humano informó que se había realizado el análisis de los puestos que eran considerados no teletrabajables.</p> <p>20/01/2022 - Actividad 3: Actualmente se cuenta con 152 teletrabajadores. Se recibieron a la fecha 6 solicitudes de trabajadores de planta para acceder al trabajo autónomo este año.</p> <p>20/01/2022 - Actividad 4: Mediante la resolución 024174 del 22 de diciembre se modificó la mesa técnica de teletrabajo, con el fin que esta instancia estudie y resuelva las solicitudes para acceder a teletrabajo autónomo presentadas por los servidores de planta que consideren encontrarse en una situación excepcional.</p> <p>06/04/2022 - Actividad 1: Se encuentra en vigencia la Resolución 018444 por la cual se implementa la modalidad suplementaria y autónoma de teletrabajo en el Ministerio de Educación Nacional y se dictan otras disposiciones.</p> <p>06/04/2022 - Actividad 2: El 28 de febrero de 2022, se llevaron a cabo tres (3) jornadas de “sensibilización de teletrabajo”, en los horarios de 2:00 a 3:00 pm., 3:00pm. a 4:00 pm., y de 4:20pm. a 5:20pm., las cuales contaron</p>	



N o.	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
		<p>con la participación de sesenta y siete (67) servidores.</p> <p>06/04/2022 - Actividad 3: Actualmente se cuenta con 152 teletrabajadores. Se recibieron a la fecha 6 solicitudes de trabajadores de planta para acceder al trabajo autónomo este año.</p>	
7	P15. Trabajo en Casa	<p>28/09/2021 - Actividad 1: La mesa está conformada y viene sesionando.</p> <p>20/01/2022 - Actividad 2: En la ultima sesión para la mesa de reglamentación se acordó suspender la labor hasta que el gobierno nacional emitiera el decreto reglamentario. Tal reglamentación fue expedida mediante decreto 1662 del 6 de diciembre del 2021, por tal razón es necesario convocar nuevamente la mesa.</p>	En proceso
8	P16. Apoyo Aportes en Salud.	<p>06/04/2022 - Actividad 2: El contrato de área protegida para el 2022 inicia el 20 de mayo y que cuenta con las siguientes características: 1. Cobertura por tele-consulta a nivel nacional para teletrabajo y trabajo en casa. 2. Cobertura presencial para quienes se encuentren en Bogotá, Soacha, Chía y Cajicá, en todas las modalidades de trabajo.</p> <p>28/09/2021 - Actividad 1: Se han realizado ferias de servicio con la participación de Compensar donde se brinda asesoría en servicios de salud.</p> <p>28/09/2021 - Actividad 2: Se incluyó para el contrato vigente y será tenido en cuenta para la próxima vigencia.</p> <p>28/09/2021 - Actividad 3: Se harán las invitaciones a las entidades pertinentes que presten sus servicios y beneficios</p>	En proceso



N o.	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
		<p>en las ferias de servicio.</p> <p>20/01/2022 - Actividad 2: Para el contrato de área protegida para el 2022 se ampliará la cobertura del sitio de trabajo para cuando el empleado se encuentra teletrabajando o trabajando en casa.</p> <p>06/04/2022 - Actividad 1: Durante el periodo de enero a marzo de la vigencia 2022, se llevo a cabo la 1ª Feria de Bienestar MEN, en la cual se presentaron productos y servicios como:</p> <p>Emermédica, con el fin de brindar espacio a las entidades promotoras de SALUD, se invitó a dicha entidad para que pudiera ofrecer sus productos y servicios como medicina prepagada y complementaria.</p> <p>Plan Complementario, como parte del plan de bienestar 2022, teniendo en cuenta que la caja de compensación de la vigencia 2022, se invito al Stand de Compensar, donde ofrecieron productos y servicios como la medicina prepagada (plan complementario).</p>	
9	P17. Permisos Remunerados.	<p>Carlos Andres Espitia Lamboglia 4 de mayo de 2022 14:51</p> <p>28/09/2021 - Actividad 1: Se elaboraron las piezas comunicativas para socializar el procedimiento de los permisos remunerados.</p> <p>Durante el período de mayo a septiembre de 2021 se han tramitado 63 solicitudes de permisos remunerados.</p> <p>28/09/2021 - Actividad 2: Se elaboro proyecto de Circular para el reconocimiento de un día remunerado por el día de las Secretarias y de los Conductores.</p> <p>28/09/2021 - Actividad 3: Durante el período de mayo a septiembre de 2021 se han tramitado 89 permisos de cumpleaños.</p>	En proceso



N o.	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
		<p>28/09/2021 - Actividad 4: Se proyectó oficio a la Oficina de Tecnología para solicitar acompañamiento en la creación del procedimiento en la intranet para gestionar los permisos remunerados.</p> <p>20/01/2022 - Actividad 1: Se elaboraron las piezas comunicativas para socializar el procedimiento de los permisos remunerados. Entre mayo a noviembre de 2021 se han tramitado 113 solicitudes de permisos remunerados.</p> <p>20/01/2022 - Actividad 3: Durante el período de mayo a noviembre de 2021 se han tramitado 134 permisos de cumpleaños.</p> <p>06/04/2022 - Actividad 1: Se elaboraron las piezas comunicativas para socializar el procedimiento de los permisos remunerados.</p> <p>Durante el período de mayo 2021 a marzo de 2022 se han tramitado 191 solicitudes de permisos remunerados.</p> <p>06/04/2022 - Actividad 3: Durante el período de mayo 2021 a marzo de 2022 se han tramitado 213 permisos de cumpleaños.</p>	
1 0	P18. Horario Flexible.	<p>28/09/2021 Está prevista la aprobación de comunicaciones concernientes al acceso al horario flexible.</p> <p>20/01/2022 Dentro de las estrategias de comunicación de la Subdirección de Talento Humano para el 2022 se tiene previsto continuar con la divulgación de las condiciones para acceder al horario flexible conforme a la Resolución 13139 de 2017.</p>	Cumplido



N o.	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
1 1	P19. Mujeres, Madres y Cuidadoras.	<p>Carlos Andres Espitia Lamboglia 4 de mayo de 2022 11:24 28/09/2021 - Actividad 1: A la espera de recibir por parte del Sindicato el estudio sobre salud femenina.</p> <p>20/01/2022 - Actividad 1: Mediante un oficio con radicado No. 2021-EE-283101 se solicitó una copia del estudio sobre salud femenina al Sindicato, a la fecha aún no ha sido respondido dicho oficio.</p>	Pendiente
1 2	P2 & P3. Respeto al Derecho de Asociación y Libertad Sindical.	<p>Carlos Andres Espitia Lamboglia 3 de mayo de 2022 13:56 28/09/2021 La subdirección de Talento Humano preparó una propuesta que se encuentra en revisión y validación.</p> <p>20/01/2022 El 12 de octubre se realizó el conversatorio sobre Participación Ciudadana y Mecanismos de negociación colectiva, liderado por SINTRAMEN.</p> <p>06/04/2022 Se ha divulgado mediante comunicación interna el curso de Negociación Colectiva para julio, que hace parte del PIC vigencia 2022.</p>	Cumplido
1 3	P20. Promoción de la Lectura y la Escritura.	<p>Carlos Andres Espitia Lamboglia 4 de mayo de 2022 15:02 28/09/2021 - Actividad 1: Ajustar el PIC incluyendo capacitación en redacción de textos, comprensión de lectura y mejora en la comunicación.</p> <p>28/09/2021 - Actividad 2: En espera a la retroalimentación de la Encuesta de Necesidades.</p> <p>28/09/2021 - Actividad 3: Talento Humano presento un plan de trabajo para adelantar el Club de Lectura en el MEN.</p> <p>28/09/2021 - Actividad 4: Coordinar con la UAC la divulgación de los servicios del Centro de Documentación</p>	En proceso



N o.	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
		<p>20/01/2022 - Actividad 2: En la Encuesta de Necesidades se incluyeron ítems relacionados con estos temas.</p> <p>06/04/2022 - Actividad 1: Se incluyeron en el PIC 2022 los cursos de redacción de textos, comprensión lectora, comunicación interpersonal asertiva y el curso de lenguaje claro.</p> <p>06/04/2022 - Actividad 3: Se aprobó la propuesta de creación del club de lectura y escritura del MEN "CLEMEN".</p>	
1 4	P21. Vacaciones Recreativas.	<p>Carlos Andres Espitia Lamboglia 4 de mayo de 2022 17:24</p> <p>06/04/2022 - Actividad 1: En el Plan de Bienestar para el 2022 se cuenta con los recursos suficientes para dar cobertura a 180 niños y niñas.</p> <p>Carlos Andres Espitia Lamboglia 4 de mayo de 2022 15:10</p> <p>28/09/2021 - Actividad 1: Los cupos a las vacaciones recreativas para el periodo son de 180 beneficiarios. Para el 1° Periodo (junio) se inscribieron 114 menores para las actividades: 0 a 5 años: 38 niños; 6 a 12: 40 niños y 13 a 17 años: 36 jóvenes. Con una calificación de 4,8 sobre 5,0.</p> <p>28/09/2021 - Actividad 2: De acuerdo con los resultados en la inscripción del primer periodo de las Vacaciones Recreativas, la información es que 26 menores fueron inscritos.</p> <p>20/01/2022 - Actividad 1: Para las vacaciones recreativas correspondientes al mes de diciembre se contó con la participación de 92 niños. Sumado a los 114 participantes del mes de julio arroja un total de 206 participantes. Con una calificación de 4,9 y 4,8 sobre 5,0 respectivamente.</p> <p>06/04/2022 - Actividad 1:</p>	Cumplido



N o.	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
		<p>"A partir de la aprobación y publicación del Plan de Bienestar e Incentivos 2022, se ha adelantado solicitudes de cotización y revisión de procesos formativos de acuerdo con las fechas y presupuesto disponible teniendo en cuenta las siguientes observaciones:</p> <p>Se ofrecerán 180 cupos Se dividirán los grupos de acuerdo con edades así: 0 a 3 años (45 cupos) 4 a 5 años (45 cupos) 6 a 12 años (45 cupos) 13 a 17 años (45 cupos)"</p> <p>06/04/2022 - Actividad 2: Se abrieron cupos para la franja de niños entre los 0 y 3 años (como puede verse en el punto anterior) comprendiendo 45 cupos.</p>	
1 5	P22. Comités, Grupos y Comisiones.	<p>Carlos Andres Espitia Lamboglia 4 de mayo de 2022 15:15</p> <p>28/09/2021 - Actividad 1: Se divulgaron los links en los links de la Convocatoria para elección de representantes de los trabajadores a la Comisión de Personal. Convocatorias para los servidores que estén interesados en ser miembros del Comité de Convivencia Laboral y el COPASST. Convocatoria abierta mediante capacitación del servicio de Área Protegida para la Brigada de Emergencia.</p> <p>28/09/2021 - Actividad 2: No se han solicitado descansos compensados.</p> <p>20/01/2022 - Actividad 1: Se eligieron los nuevos representantes de los servidores ante la comisión de personal, quienes sesionaron a partir del mes de diciembre de 2021.</p> <p>20/01/2022 - Actividad 2: Para el descanso compensado para fin de año no se recibió solicitud alguna por parte de los miembros de los diferentes comités.</p> <p>06/04/2022 - Actividad 1: Se han proyectado y revisado las convocatorias y</p>	Cumplido



N o.	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
		<p>resoluciones de nombramientos del Comité de Convivencia Laboral.</p> <p>En el año 2021 se llevó a cabo la convocatoria para conformar el COPASST.</p> <p>Desde su conformación, la Comisión de Personal, ha venido desarrollando todos los meses, una sesión ordinaria, con la asistencia de los dos (2) representantes de los trabajadores y dos (2) representantes de la administración.</p> <p>06/04/2022 - Actividad 2: A 6 personas de la Brigada de Emergencia se les aprobó el descanso compensado para el receso de Semana Santa.</p>	
1 6	P23. Plan Institucional de Capacitación - PIC.	<p>Carlos Andres Espitia Lamboglia 4 de mayo de 2022 15:27</p> <p>28/09/2021 - Actividad 1: Se adelantarán gestiones para la incluir próxima vigencia estos recursos.</p> <p>28/09/2021 - Actividad 2: En espera a la retroalimentación de la Encuesta de Necesidades.</p> <p>28/09/2021 - Actividad 4: Articular los cursos de la Escuela Corporativa con el PIC.</p> <p>20/01/2022 - Actividad 1: Se adelantaron gestiones para incrementar los recursos asignados para el Plan de Capacitación en la vigencia 2022, estos recursos ascienden a un total de \$264.422.280.</p> <p>20/01/2022 - Actividad 2: Se aplicó la Encuesta de Necesidades y dichos resultados se emplearán en la elaboración del PIC para esta vigencia.</p> <p>06/04/2022 - Actividad 2: Se elaboró el PIC con base en las necesidades detectadas en la encuesta diagnóstico.</p>	Cumplido



N o.	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
		06/04/2022 - Actividad 3: Se elaboró el cronograma de capacitaciones para la vigencia 2022.	
1 7	P24. Programa de Apoyo a la Educación Formal.	Carlos Andres Espitia Lamboglia 4 de mayo de 2022 15:31 28/09/2021 - Actividad 1: Hacer la gestión e incluir en el anteproyecto de presupuesto. 28/09/2021 - Actividad 2: La mesa está conformada y sesionando. 20/01/2022 - Actividad 1: Se realizó la gestión para incrementar dicho rubro del presupuesto en la vigencia 2022 los recursos asignados son \$851.000.000 en total, siendo \$675.000.000 para servidores de carrera y LNR y \$176.000.000 para servidores provisionales y temporales. 20/01/2022 - Actividad 2: Mediante radicados 383727 y 393890 se solicitó concepto al DAFP acerca de la evaluación de servidores vinculados como provisionales.	Cumplido
1 8	P25. Reconocimiento por Retiro al Pensionarse.	Carlos Andres Espitia Lamboglia 4 de mayo de 2022 17:44 06/04/2022 - Actividad 1: Se cuenta con los recursos dentro del Plan de Bienestar del 2022 para entregar la tarjeta de servicios de la caja de compensación a los servidores en retiro por pensión. Carlos Andres Espitia Lamboglia 4 de mayo de 2022 15:33 28/09/2021 - Actividad 1: Se giró el reconocimiento por retiro por pensión a 3 servidores que presentaron su renuncia. 20/01/2022 - Actividad 1: Se giró el reconocimiento por retiro por pensión a 7 servidores que presentaron su renuncia en el año de 2021. 06/04/2022 - Actividad 1:	Cumplido



N o.	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
		<p>De acuerdo con la información generada por el grupo de vinculación. Y desvinculación de la Subdirección de Talento Humano, se llevan a cabo cuatro (4) reconocimientos por retiro de pensión durante la vigencia 2022.</p> <p>Se hizo el cargue a la tarjeta de la Caja de Compensación la suma de tres (3) salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes. Es decir \$3.000.000 C/U.</p>	
1 9	P26. Reconocimiento por Tiempo de Servicio.	<p>Carlos Andres Espitia Lamboglia 4 de mayo de 2022 17:47 06/04/2022 - Actividad 2: Se cuenta con los recursos dentro del Plan de Bienestar del 2022 para entregar la tarjeta de servicios de la caja de compensación a los servidores mencionados.</p> <p>Carlos Andres Espitia Lamboglia 4 de mayo de 2022 15:36 28/09/2021 - Actividad 1: Durante el período de mayo a septiembre de 2021 se han tramitado 4 permisos por cumplimiento de 5 años de servicio.</p> <p>28/09/2021 - Actividad 2: Se giró el reconocimiento por cumplimiento de 5 años de servicio a 4 servidores.</p> <p>20/01/2022 - Actividad 2: Se giró el reconocimiento por cumplimiento de 5 años de servicio a 61 servidores.</p> <p>06/04/2022 - Actividad 1: De acuerdo con la información generada por el grupo de vinculación de la Subdirección de Talento Humano, se llevan a cabo treinta y cuatro (34) reconocimientos por quinquenio o reconocimiento por servicios cada cinco (5) años</p> <p>Cada vez que el servidor cumpla cinco años continuos de servicio a la entidad, el MEN otorgara dos días de permiso remunerado, los cuales podrán ser continuos, se disfrutara dentro de los siguientes (60) sesenta días a la fecha de</p>	Cumplido



N o.	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
		<p>cumplimiento de los cinco años.</p> <p>06/04/2022 - Actividad 2: Cargue a la tarjeta de la Caja de Compensación Familiar</p> <p>Nivel Profesional, Asesor o Directivo: (7) Siete salarios mínimos diarios legales vigentes. Nivel Técnico: (11) once salarios mínimos diarios legales vigentes. Nivel Asistencial: (13) Trece Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes.</p>	
2 0	P27. Programa Todos a Aprender.	<p>Carlos Andres Espitia Lamboglia 4 de mayo de 2022 15:40</p> <p>28/09/2021 - Actividad 1: Los empleos temporales están incluidos en el Proyecto de Resolución de Teletrabajo de Manera Autónoma.</p> <p>28/09/2021 - Actividad 2: La intervención de julio y que va a continuar en octubre, corresponde a la intervención del riesgo detectado en la medición de diciembre 2020. Se planea para finales de octubre 2021 empezar la haremos la medición para esta vigencia.</p> <p>28/09/2021 - Actividad 3: Se ratificó la solicitud a la CNSN la revisión y verificación de uso de listas de elegibles vigentes que hagan parte del Banco Nacional de Listas para proveer las 17 vacantes definitivas del empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 21. En el oficio 2021-EE-331432.</p> <p>20/01/2022 - Actividad 2: La medición de riesgo psicosocial se llevó a cabo a finales de octubre 2021 y con base a los resultados se diseñará la intervención para la presente vigencia.</p> <p>06/04/2022 - Actividad 2: Se llevó a cabo medición de riesgo psicosocial en octubre de 2021, en la que participaron 32 servidores del PTA, cuyo informe será divulgado al Secretario General para diseñar el cronograma de</p>	Cumplido



N o.	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
		prevención e intervención que será desarrollado en el 2022.	
2 1	P28. Supervisión de Contratos y Convenios.	<p>Carlos Andres Espitia Lamboglia 4 de mayo de 2022 15:48 28/09/2021 - Actividad 1: Se anexa la relación de supervisiones de los contratos y convenios de vigencias de anteriores que se encuentran vigentes y los contratos suscritos en el 2021.</p> <p>28/09/2021 - Actividad 2: Los criterios para la designación del supervisor están definidos en el MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA ARTÍCULO 7. DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR: Le corresponde al respectivo ordenador del gasto, efectuar la designación del supervisor, lo cual implica previamente un adecuado análisis técnico, frente a la naturaleza y objeto del contrato/convenio, así como el marco obligacional, de manera que frente a esos factores será necesario determinar las condiciones de idoneidad que ha de tener quien deba vigilar el contrato/convenio de que se trate..."(...)</p> <p>28/09/2021 - Actividad 3: El 8 de junio de 2021 capacitación sobre Comunicaciones Oficiales de Supervisores a los contratistas y lineamientos para la entrega de información producto de la ejecución de los contratos. El 18 de junio de 2021 capacitación sobre modificación de contratos. El 23 de junio de 2021 capacitación sobre responsabilidad de la interventoría y la supervisión. El 15 de julio de 2021 capacitación sobre Ley 2024 del 23 de julio de 2021 "Por medio de la cual se adopta normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y</p>	Cumplido



N o.	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
		<p>se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación. Capacitación del 31 de agosto de 2021 sobre trámite de informes finales de supervisión, diligenciamiento de actas liquidación y actas de cierre y archivo.</p> <p>28/09/2021 - Actividad 4: Se está trabajando un documento con las preguntas y respuestas a las inquietudes más frecuentes sobre el ejercicio de la Supervisión, el cual se subirá a la Intranet en el presente mes.</p> <p>28/09/2021 - Actividad 5: Atención de consultas de casos concretos de los supervisores y personal de apoyo a la supervisión a través de los profesionales de la Subdirección de Contratación, mediante mesas de trabajo, consultas via teems y correos electrónicos. Igualmente, mesas de trabajo con asesores externos de la Secretaría General de la firma Palacios Jouve y García Abogados.</p> <p>20/01/2022 - Actividad 1: 20 de octubre de 2021: socialización correspondiente a MODIFICACIONES REALIZADAS AL FORMATO DE INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE LIQUIDACIÓN; 21 de octubre de 2021 capacitación referente a DESEQUILIBRIO ECONÓMICO DE LOS CONTRATOS BAJO LEY 80 DE 1993; 25 de noviembre de 2021 capacitación sobre LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS.</p> <p>20/01/2022 - Actividad 3: Durante el IV trimestre de 2021 se realizó capacitación y acompañamiento a 21 supervisores de contratos y a sus contratistas externos frente a los lineamientos para la entrega de productos de los contratos que han suscrito con el Ministerio de Educación.</p> <p>20/01/2022 - Actividad 4: El 7 de octubre de 2021 se publicó en el sitio de la Intranet del Ministerio, un documento de preguntas</p>	



N o.	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
		<p>frecuentes relacionadas con la supervisión (que se puede encontrar en las evidencias). Se seguirá en proceso de retroalimentación con las preguntas que formulen los supervisores a la Subdirección de contratación.</p> <p>20/01/2022 - Actividad 5: Se continua a través de los profesionales de la Subdirección de Contratación, mediante mesas de trabajo, consultas via teams y correos electrónicos, con la asesoría y acompañamiento frente a consultas respecto a casos concretos de cierre de expedientes contractuales, liquidación de contratos y diferentes circunstancias que se presentan en el marco de la ejecución de los de contratos y/o convenios. Igualmente, se realizan mesas de trabajo con asesores externos de la Secretaría General de la firma Palacios Jouve y García Abogados.</p>	
2 2	P29. Seguridad en el Trabajo, ARL y Riesgo Psicosocial.	<p>Carlos Andres Espitia Lamboglia 4 de mayo de 2022 15:53</p> <p>28/09/2021 - Actividad 1: Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en atención a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015.</p> <p>Prevención de las lesiones y enfermedades: Informe ruta de la Salud 2021.</p> <p>28/09/2021 - Actividad 2: Jornadas de socialización de la implementación del SGSST: Plan de comunicaciones 2021.</p> <p>28/09/2021 - Actividad 3: La intervención de julio y que va a continuar en octubre, corresponde a la intervención del riesgo detectado en la medición de diciembre 2020. Se planea para finales de octubre 2021 empezar la haremos la medición para esta vigencia.</p> <p>28/09/2021 - Actividad 4: Se adecuó el ingreso para el personal con movilidad reducida por el ingreso principal a parqueaderos y se realiza el mantenimiento</p>	Cumplido



N o.	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
		<p>preventivo y correctivo de ascensores.</p> <p>20/01/2022 - Actividad 2: Prevención de las lesiones y enfermedades: Informe ruta de la Salud 2021.</p> <p>Jornadas de socialización de la implementación del SGSST: Plan de comunicaciones 2021.</p> <p>20/01/2022 - Actividad 3: La medición de riesgo psicosocial se llevó a cabo a finales de octubre 2021 y con base a los resultados se diseñará la intervención para la presente vigencia.</p> <p>06/04/2022 - Actividad 1: Se vienen desarrollando actividades de mantenimiento y mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en atención a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015.</p> <p>06/04/2022 - Actividad 2: Se establecieron actividades de socialización del SGSST en el Plan de comunicaciones 2022.</p> <p>06/04/2022 - Actividad 3: Se llevó a cabo medición de riesgo psicosocial en octubre de 2021, en la que participaron 32 servidores del PTA, cuyo informe será divulgado al Secretario General para diseñar el cronograma de prevención e intervención que será desarrollado en el 2022.</p>	
2 3	P30. Derecho al Disfrute de Vacaciones.	<p>Carlos Andres Espitia Lamboglia 4 de mayo de 2022 15:55 28/09/2021</p> <p>Se elaboró y aprobó la Circular No. 22 de agosto 2021 (Modificación Circular No. 007 de febrero 2021).</p>	Cumplido
2 4	P31. Guías para Acceso a los Comités, Comisiones y Otros.	<p>Carlos Andres Espitia Lamboglia 4 de mayo de 2022 15:58 28/09/2021</p> <p>La subdirección de Talento Humano preparó guías para el Ingreso a estas instancias, las cuales se encuentran en validación.</p>	En proceso



N o.	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
		<p>06/04/2022 Desde el año 2020 se entregaron al Comité de Convivencia Laboral la propuesta del Manual de Atención e Intervención de Casos de Presunto Acoso Laboral y el Reglamento del Comité de Convivencia, los cuales a la fecha no han sido aprobados para su divulgación.</p> <p>Desde 2021 se entregó al COPASST el Procedimiento de Participación y Consulta, el cual a la fecha no ha sido publicado.</p> <p>Se han llevado a cabo divulgaciones generales para que los servidores puedan transmitir sus inquietudes a cada uno de los comités de acuerdo con sus necesidades puntuales.</p>	
2 5	P32. Grupos de Investigación.	<p>Carlos Andres Espitia Lamboglia 4 de mayo de 2022 16:00 28/09/2021 - Actividad 1: Se realizaron los contactos con Colciencias pero no se logró la respuesta positiva frente a la necesidad (ver historial de correos), por lo tanto, se organizó la charla informativa con un profesional experto en asesorías sobre grupos de investigación y se envió la nota de interés a todos los servidores, junto con el enlace para la autoevaluación de competencias investigativas (ver mensaje de interés). En octubre se realizarán dos charlas orientadoras.</p> <p>20/01/2022 - Actividad 1: El 20 de octubre se llevó a cabo la sesión informativa con los servidores interesados en conocer los requerimientos establecidos por MINCIENCIAS para el reconocimiento y clasificación de los grupos de investigación. Como evidencia se adjunta lista de asistencia y la tarjeta de la convocatoria.</p>	En proceso
2 6	P33. Comisiones de Estudio.	<p>Carlos Andres Espitia Lamboglia 4 de mayo de 2022 16:03 28/09/2021 - Actividad 1: Se tramitó la prorrogación de la comisión de estudios al exterior concedida mediante Resolución No. 016975 de 2020, a un servidor que ostenta</p>	Cumplido



N o.	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
		derechos de carrera administrativa. 28/09/2021 - Actividad 2: No se han conferido comisiones al exterior atendiendo invitaciones de organismos internacionales. 20/01/2022 - Actividad 1: No se han conferido comisiones de estudio.	
27	P34. Coordinación de Grupos de Trabajo.	Carlos Andres Espitia Lamboglia 4 de mayo de 2022 18:11 28/09/2021 Coordinaciones Asignadas: Carrera Administrativa: 37. / LNR: 3. / Provisional: 4. / TOTAL: 44 20/01/2022 Se han efectuado ocho designaciones de coordinadores, dando prioridad a los servidores nombrados en propiedad.	Cumplido
28	P35. Manual de Funciones.	Carlos Andres Espitia Lamboglia 4 de mayo de 2022 16:04 20/01/2022 - Actividad 1: La propuesta de ajuste al Manual de Funciones para incorporar los empleos que se crearán en la Subdirección de Gestión del Servicio, la Oficina de Control Disciplinario y la Oficina de Participación y Grupos Étnicos se socializó con SINTRAMEN el día 20 de diciembre de 2021.	En proceso
29	P36. Ampliación de Planta de Personal.	Carlos Andres Espitia Lamboglia 4 de mayo de 2022 16:06 20/01/2022 - Actividad 1: La propuesta de ajuste de estructura y de funciones fue socializada el día 20 de diciembre de 2021.	En proceso
30	P4. Fuero Sindical.	28/09/2021 Se ha dado cumplimiento en conformidad con la ley.	Cumplido
31	P5. Promoción del Derecho de Asociación.	28/09/2021 - Actividad 1: En la jornada de inducción se celebró el 26 de agosto de 2021 con la participación del Sindicato.	Cumplido



N o.	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
		<p>28/09/2021 - Actividad 2: Proyectos como el que busca implementar la modalidad suplementaria y autónoma de teletrabajo en el Ministerio lleva un párrafo donde se da fe de la participación constante del Sindicato.</p> <p>20/01/2022 - Actividad 2: Mediante resolución 018444 del 30 de septiembre del 2021 por la cual se implementa la modalidad suplementaria y autónoma de teletrabajo en el Ministerio de Educación Nacional y se dictan otras disposiciones, los considerando manifiestan: "Que el Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Educación Nacional – SINTRAMEN ha participado de manera constante y proactiva durante el proceso de implementación del teletrabajo en el Ministerio de Educación Nacional, el cual inició con el proyecto de piloto en el año 2017, resultante del Acuerdo Colectivo suscrito el 22 de junio de 2017. Que de conformidad con lo acordado en la mesa de negociación MEN - SINTRAMEN 2021, se conformó una subcomisión integrada por dos representantes de la administración y dos del Sindicato, quienes de manera conjunta analizaron la modificación a la modalidad de teletrabajo implementado en el Ministerio de Educación Nacional y elaboraron el presente acto administrativo, el cual fue presentado antes del cierre de la negociación y una vez revisado y aprobado el texto hace parte integral de los acuerdos de la Mesa."</p> <p>06/04/2022 - Actividad 1: Se llevó a cabo una jornada de inducción para nuevos servidores el 22 de febrero con la intervención del Sindicato.</p>	
3 2	P6. Participación en las decisiones que afectan a los servidores públicos que trabajan en el Ministerio de Educación Nacional.	<p>28/09/2021 - Actividad 1: El formato de encuesta de necesidades en Capacitación, Bienestar y SGSST fue socializada con el Sindicato para sus observaciones.</p> <p>28/09/2021 - Actividad 2: En espera de la retroalimentación por parte de</p>	Cumplido



N o.	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
		<p>SINTRAMEN.</p> <p>20/01/2022 - Actividad 2: Una vez obtenidas las observaciones de la encuesta para conocer las necesidades de bienestar, capacitación y seguridad y salud en el trabajo, esta fue publicada para su diligenciamiento y estuvo disponible hasta el 2 de diciembre de 2021. El formulario fue respondido por 200 servidores, el cual servirá como un insumo para la formulación de los planes respectivos.</p> <p>20/01/2022 - Actividad 3: Los resultados pueden ser consultados en el siguiente vínculo: t.ly/LozK</p>	
3 3 3	P7. Permiso Sindical.	<p>28/09/2021 Se han otorgado los permisos solicitados como está evidenciado en los radicados: 2021-EE-097328; 2021-EE-230221; 2021-EE-231003; 2021-EE-259241; 2021-EE-275138 y 2021-EE-325242.</p> <p>20/01/2022 Se han otorgado los permisos solicitados y estos están contenidos en la carpeta de evidencias.</p>	En proceso
3 4	P8. Espacio físico y web para el Sindicato.	<p>28/09/2021 - Actividad 1: Se instalaron 3 rejillas para incrementar la ventilación, se cambiaron las luminarias a paneles led y se pintó la oficina.</p> <p>28/09/2021 - Actividad 2: SINTRAMEN cuenta con un vínculo para su acceso en la Intranet.</p> <p>20/01/2022 - Actividad 2: En el siguiente link se evidencia sitio de SINTRAMEN en la Intranet: t.ly/-O0o</p>	Cumplido
3 5	P9. Capacitación.	<p>28/09/2021 - Actividad 1: Se incluyó el Tema de Negociación Colectiva en la encuesta.</p> <p>28/09/2021 - Actividad 2: Se llevó a cabo la reunión preparatoria para el</p>	Cumplido



N o.	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
		<p>conversatorio sobre derechos de asociación. Camilo Muñoz envió la propuesta de presentación y se le hicieron algunas recomendaciones de forma. El jueves 30 de setiembre se llevará a cabo la segunda reunión y se espera que el 15 de octubre sea el conversatorio (ver propuesta de presentación).</p> <p>20/01/2022 - Actividad 1: Se incluirá en el PIC 2022 los temas relacionados con Negociación Colectiva.</p> <p>Se socializó con el sindicato el perfil y la propuesta del docente y en se llevó a cabo la jornada de capacitación sobre Derecho de Asociación con la participación de 17 participantes y el cual culminó el 16 de noviembre.</p> <p>20/01/2022 - Actividad 2: El 12 de octubre se realizó el conversatorio sobre Participación Ciudadana y Mecanismos de negociación colectiva, liderado por Camilo Ernesto Muñoz, miembro de SINTRAMEN. Como evidencia se adjunta la lista de asistencia y la tarjeta que se remitió a los servidores del Ministerio para efectos de la inscripción.</p> <p>06/04/2022 - Actividad 1: En el PIC de la vigencia 2022 se encuentra prevista la capacitación de Negociación Colectiva para el mes de julio.</p>	
3 6			

B. Capítulo Especial de Educación Superior

Se negoció solicitudes relacionadas con el sector educación superiores presentada por 2 organizaciones sindicales que formaron parte de la mesa nacional; al final se llegaron a 26 puntos de acuerdo.

1. “Presidente de las Organizaciones Sindicales



- a. Pedro Hernández Castillo
Presidente Asociación Sindical de Profesores Universitarios- ASPU
aspunacional@aspuacol.org y asospu.bog@gmail.com
- b. María Elizabeth Montoya Ceballos
Presidenta Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia- SINTRAUNICOL
sintraunicolnacional@yahoo.com

2. Acuerdos y avance en su cumplimiento

Se presenta un detalle sucinto del avance de cada uno de los puntos de acuerdo, de conformidad con la numeración que aparece en el Acuerdo Nacional Estatal 2021

No	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
346	Ajuste salarial en las instituciones de educación superior estatales	El 20 de diciembre de 2021 se llevó a cabo reunión entre MEN-DAFP-MINHACIENDA - ASPU. Como conclusión se acordó que MEN solicitará concepto a DAFP, para lo cual ASPU adquirió compromiso de enviar al MEN una comunicación donde precise los elementos que considere se deban tener en cuenta para abordar, técnica y jurídicamente, por parte de DAFP en el concepto que emitirá. A la fecha no se ha recibido oficio por parte de ASPU.	PARCIALMENTE
347	Nivelación salarial en las instituciones de educación superior estatales no universidades.	El 10 de diciembre de 2021 se solicitó información a las IES mediante oficio enviado desde Subdirección de Desarrollo Sectorial, con plazo de respuesta al 20 de diciembre de 2021. A la fecha se está consolidando la información salarial y prestacional de los profesores de las ITTU estatales, para ser entregada a ASPU y, posteriormente, analizada entre MEN y ASPU.	PARCIALMENTE
348	Normatividad interna que regula los asuntos salariales y prestacionales de los profesores ocasionales, catedráticos y otros	El 22 de diciembre de 2021 se instaló la Mesa de Trabajo MEN y ASPU Decreto 1279 liderada desde Subdirección de Desarrollo Sectorial con participación de la Subdirección de Inspección y Vigilancia y ASPU. Como conclusión MEN presentará el resultado de impacto financiero y solicitará concepto jurídico a la Oficina Asesora Jurídica del MEN. Por su parte ASPU quedó con el compromiso de enviar oficio en el que manifieste sus expectativas y aspectos a tener en cuenta para solicitar el concepto jurídico. A la fecha no se ha recibido oficio por parte de ASPU.	PARCIALMENTE
349	Salario de enganche	El 22 de diciembre de 2021 se instaló la Mesa de Trabajo MEN y ASPU Decreto 1279 liderada desde Subdirección de Desarrollo Sectorial con participación de la Subdirección de Inspección y Vigilancia y ASPU. Como conclusión MEN presentará el resultado de impacto financiero y solicitará concepto jurídico a la Oficina Asesora Jurídica del MEN. Por su parte ASPU quedó con el compromiso de enviar oficio en el que manifieste sus expectativas y aspectos a tener en cuenta	PARCIALMENTE



No	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
		para solicitar el concepto jurídico. A la fecha no se ha recibido oficio por parte de ASPU.	
350	Formalización laboral y política de trabajo decente en las IES estatales	<p>El 11 de agosto de 2021 se remitió oficio al MINTRABAJO y al DAFP con el proyecto de articulado construido con las organizaciones sindicales, reiterando se tramite la expedición del decreto de formalización laboral docente y administrativo en las instituciones de educación superior estatales, sobre lo cual se recibe respuesta del 21 de febrero de 2022 donde el Subdirector del DAFP considera no viable la expedición del decreto y se plantea una mesa técnica.</p> <p>El 28 de septiembre de 2021 se remitió oficio a los CSU, CD de las IES Públicas sobre implementación, cumplimiento y seguimiento a los acuerdos y desacuerdos negociación colectiva 2021 con ASPU y SINTRAUNICOL.</p> <p>El 17 de diciembre de 2021 se llevó a cabo reunión ASPU y Delegadas de la Ministra ante los CSU y CD de las IES Públicas para presentar avance en los acuerdos relacionados con los Consejos Superiores y/o Directivos de las IES Públicas.</p>	PARCIALMENTE
351	Política de igualdad de género y no discriminación.	<p>El 13 de diciembre de 2021 se realizó sesión de la Mesa de Equidad de Género con participación de MEN y ASPU.</p> <p>El 1 de marzo de 2022 se realizó sesión para presentar avances y construir plan de trabajo; se acordó que ASPU trabajaría en una propuesta de preguntas para remitir solicitud a las IES e identificar acciones de promoción de equidad de género. Se está a la espera de recibir la propuesta para su valoración y remisión por el MEN a las IES</p>	PARCIALMENTE
352	Derechos de asociación, libertad sindical y garantías sindicales.	<p>El 11 de agosto de 2021 se remitió oficio al Ministerio de Trabajo y al DAFP reiterando la solicitud de expedición de la Circular Conjunta, concertada con las organizaciones sindicales, dirigida a las Instituciones de Educación Superior Estatales en su calidad de empleadores de los profesores y administrativos en cuanto a garantías sindicales. El 13 de diciembre de 2021 se envió a Mintrabajo una nueva versión de la Circular Conjunta ajustada al Decreto 344 de 2021. El 15 de marzo de 2022 se expide la Circular Conjunta No 001 cuyo asunto es "CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS SOBRE PERMISOS SINDICALES", firmada por MINEDUCACION, MINTRABAJO y DAFP.</p>	CUMPLIDO
353	Defensa del sistema de seguridad social en salud amparado en la autonomía universitaria.	<p>El 30 de noviembre de 2021 se envió se remitió a MINSALUD el oficio 2021-EE-383704 solicitando la reactivación del espacio técnico para analizar y evaluar el alcance del acuerdo. El 16 de marzo de 2022 se recibió respuesta de MINSALUD con radicado 2022-ER-138629 donde expresa que para avanzar se deberá contar con un concepto de la Oficina Asesora Jurídica de dicha entidad. El Ministerio de Educación está a la espera de la</p>	PARCIALMENTE



No	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
		respuesta de dicha cartera sobre estas disposiciones en particular.	
354	Incorporación de los acuerdos al régimen salarial y prestacional de los beneficiarios	El 21 de septiembre de 2021 se enviaron vía correo electrónico dos oficios: a) A los rectores de las IES públicas donde se les comunicó el contenido del Acta Final de Acuerdos y Desacuerdos, suscrita el 10 de agosto de 2021; y b) A los CSU y CD de las IES Públicas sobre la implementación, cumplimiento y seguimiento a los acuerdos y desacuerdos negociación colectiva 2021 con ASPU y SINTRAUNICOL. Con las acciones adelantadas se da por cumplido el acuerdo.	CUMPLIDO
355	Fuero sindical.	El 25 de abril de 2022 el Ministerio de Trabajo expide la Circular No. 18 de 2022 dirigida a las IES Públicas. Se remitió a los sindicatos mediante correo electrónico del 26 de abril de 2022.	CUMPLIDO
356	Estabilidad laboral reforzada	El 25 de abril de 2022 el Ministerio de Trabajo expide la Circular No. 18 de 2022 dirigida a las IES Públicas. Se remitió a los sindicatos mediante correo electrónico del 26 de abril de 2022.	CUMPLIDO
357	Aplicación del concepto necesidad del servicio	El 25 de abril de 2022 el Ministerio de Trabajo expide la Circular No. 18 de 2022 dirigida a las IES Públicas. Se remitió a los sindicatos mediante correo electrónico del 26 de abril de 2022.	CUMPLIDO
358	Recomendaciones de la UNESCO de 1997	El 28 de septiembre de 2021 se remitió oficio a los CSU, CD de las IES Públicas sobre la implementación, cumplimiento y seguimiento a los acuerdos y desacuerdos negociación colectiva 2021 con ASPU y SINTRAUNICOL. En el mismo fueron requeridas para enviar la información referente a las acciones adelantadas según acuerdo. En este momento se están recibiendo las evidencias correspondientes, para entregar a ASPU los informes, y un balance de los mismos, al finalizar el primer trimestre de 2022.	PARCIALMENTE
359	Cumplimiento efectivo de las sentencias	Se emitió la Circular No 32 del 30 de noviembre de 2021 y se envió por correo al sindicato. Con las acciones adelantadas se da cumplimiento al acuerdo.	CUMPLIDO
360	Formalización laboral docente	El 28 de septiembre se remitió oficio a los CSU, CD de las IES Públicas sobre la implementación, cumplimiento y seguimiento a los acuerdos y desacuerdos negociación colectiva 2021 con ASPU y SINTRAUNICOL. En el mismo se anexo el acuerdo en referencia. El 17 de diciembre se llevó a cabo reunión ASPU y Delegadas de la Ministra ante los CSU y CD de las IES Públicas para presentar avance en los acuerdos relacionados con los Consejos Superiores y/o Directivos de las IES Públicas.	PARCIALMENTE



No	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
361	Cumplimiento efectivo del decreto 491 de 2020 artículos 15 y 16, con relación a mantener la vinculación laboral de los profesores ocasionales y catedráticos	<p>La Subdirección de Inspección y Vigilancia adelantó las siguientes acciones: • En el marco de 27 visitas de inspección (desde septiembre hasta noviembre de 2021), se ha solicitado a las instituciones certificar cuantos contratos de docentes han terminado o suspendido invocando como causal la emergencia sanitaria COVID-19. • De las 27 visitas, 21 fueron efectuadas en IES privadas y 6 en IES públicas. • Las 27 IES informaron que los contratos han terminado por causas legales y no por la emergencia sanitaria por COVID-19. De las visitas se emiten informes, a través de los cuales se plasman hallazgos u observaciones.</p> <p>En 2022, con corte a 4 de marzo, se han adelantado 18 visitas presenciales y virtuales a IES públicas y privadas, en las que particularmente se ha requerido información relacionada con la vinculación de profesores ocasionales o catedráticos. Así mismo, no se han recibido quejas y o reclamos por parte de la ciudadanía respecto a la terminación de relaciones contractuales o laborales en infracción del Decreto 491 de 2020.</p>	PARCIALMENTE
362	Adopción de los protocolos de bioseguridad para la atención y manejo del COVID 19 en las IES estatales	<p>El 28 de septiembre se remitió oficio a los CSU, CD de las IES Públicas sobre la implementación, cumplimiento y seguimiento a los acuerdos y desacuerdos negociación colectiva 2021 con ASPU y SINTRAUNICOL. En el mismo se anexo el acuerdo en referencia.</p> <p>El 21 de diciembre de 2021 se envió oficio a las organizaciones sindicales, informando de la remisión a través de WeTransfer de los 64 informes enviados por las IES, sobre la adopción e implementación de los protocolos de bioseguridad adoptados por Min Salud y demás autoridades para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia COVID-19.</p>	CUMPLIDO
363	Trabajo en casa	<p>Se informó que en mesa central no se conformó mesa técnica para trabajar la reglamentación del trabajo en casa, sino de trabajo remoto.</p> <p>El 23 de noviembre de 2021 se envió oficio a SINTRAUNICOL y ASPU, invitando a interlocución con la Central CUT.</p> <p>El 30 de noviembre el DAFP citó a reunión "Acuerdo #13 Trabajo virtual" 2:00 pm para "buscar dar cumplimiento al acuerdo #13 y al acuerdo #363 de la mesa sectorial de Educación"</p>	CUMPLIDO
364	Financiación de las IES estatales	<p>El 20 de septiembre de 2021 se instaló la Comisión de Financiación y definió plan de trabajo y cronograma. En sesión del 11 de noviembre de 2021, el SUE presentó su propuesta del modelo de financiación. En sesión del 1 de diciembre de 2021, la RED TTU presentó su propuesta de reforma artículos 86 y 87 de la Ley 30. En sesión del. 28 de diciembre de 2021, el Centro de Pensamiento en Políticas Públicas de Educación Superior de la Universidad Nacional presentó su propuesta de reforma de los artículos 86 y 87 de la Ley 30. Adelantadas las sesiones</p>	PARCIALMENTE



No	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
		anteriores, ASPU y SINTRAUNICOL deberán hacer su propuesta de revisión del esquema de financiación de las IES Estatales, la cual se está esperando.	
365	Participación de ASPU en el Consejo Nacional de Educación Superior CESU y en el Sistema Universitario Estatal SUE	El 19 de octubre se realizó asamblea del CESU donde se presentó el acuerdo en mención. El 3 de diciembre se recibe certificación por parte de la Secretaría Técnica del CESU, en la que informa que de manera unánime el CESU recomendó no acceder a las peticiones.	CUMPLIDO
366	Compromisos del sistema de educación superior estatal en el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera; desconcentración de la oferta en educación superior a las regiones	El 18 de enero de 2022 MINTRABAJO convocó sesión del Comité Bipartito de Seguimiento de la Mesa Central – Punto 19 ANE2021 donde la Alta Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación abordó el punto 19 del Acuerdo Nacional Estatal 2021; se hizo extensiva la invitación a representantes de ASPU y SINTRAUNICOL. De otra parte, se cursó invitación a dos o máximo tres representantes de cada organización sindical a una reunión con la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior que se llevará a cabo el jueves 21 de abril de 2022 a las 2:30 p.m., sala de juntas de la Dirección de Derechos Humanos 7 piso del Ministerio del Interior Sede principal La Giralda.	PARCIALMENTE
367	Comité de Seguimiento para el cumplimiento e implementación del acuerdo colectivo entre el gobierno y ASPU nacional	El 10 de noviembre, 3 y 9 de diciembre de 2021 se realizó la instalación y dos sesiones más de la Comisión de Seguimiento Sindical. En cumplimiento del acuerdo se cursó invitación a la Procuraduría General de la Nación para efectuar el acompañamiento respectivo. Oficio 2022-EE-054858 del 16 de marzo de 2022. El 24 de marzo de 2022 ASPU envió comunicación en la que informan que no continuarán asistiendo a las reuniones de la Comisión de Seguimiento del Capítulo Especial Educación Superior. El 18 de abril de 2022 el VES envió oficio a ASPU por el levantamiento de Mesa de Seguimiento Sindical. El 22 de abril de 2022 DAFP y Mintrabajo envían oficio de manera conjunta Asunto: Cumplimiento acuerdos Negociación Colectiva 2021.	CUMPLIDO



No	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
368	Comisiones	El 20 de septiembre de 2021 se realizó una reunión con la comisión de financiamiento, la comisión de bienestar y la comisión de derechos humanos, donde se definieron los productos de la mesa y la agenda de trabajo.	CUMPLIDO
369	Trabajo digno y estable. Sentencia C-614/09 y C-171/12.	Se definió la presentación con el contenido del Decreto 2362 del 7 de diciembre de 2015 que se utilizará para empezar a socializarla en el marco de los consejos superiores y directivos. De otra parte, el 21 de septiembre de 2021 se remitió oficio a los CSU, CD de las IES Públicas sobre la implementación, cumplimiento y seguimiento a los acuerdos y desacuerdos negociación colectiva 2021 con ASPU y SINTRAUNICOL. En el mismo se anexo el acuerdo en referencia.	PARCIALMENTE
370	Carrera administrativa homologación y nivelación salarial. Plan gradual de formalización laboral	El 21 de septiembre se remitió oficio a los CSU, CD de las IES Públicas sobre la implementación, cumplimiento y seguimiento a los acuerdos y desacuerdos negociación colectiva 2021 con ASPU y SINTRAUNICOL. En el mismo se anexo el acuerdo en referencia..	PARCIALMENTE
372	Medios de comunicación. Publicación acuerdo laboral	El 21 de septiembre de 2021 se enviaron por correo electrónico dos oficios: a) A los rectores de las IES públicas donde se les comunicó el contenido del Acta Final de Acuerdos y Desacuerdos, suscrita el 10 de agosto de 2021M b) A los CSU, CD de las IES Públicas sobre la implementación, cumplimiento y seguimiento a los acuerdos y desacuerdos negociación colectiva 2021 con ASPU y SINTRAUNICOL. En el mismo se anexo el acuerdo en referencia. El 8 de noviembre de 2021 quedó publicada, en la página web del MEN, el acta final de acuerdos y desacuerdos 2021.	CUMPLIDO

C. Capítulo Especial FECODE

Se negoció solicitudes presentadas por la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación que forma parte de la mesa nacional; al final se llegaron a 29 puntos de acuerdo.

1. **“Presidente de las Organizaciones Sindicales**

a. William Henry Velandia Puerto
Presidente Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación- FECODE
Presidenciafecode@fecode.edu.co

b. **Acuerdos y avance en su cumplimiento**



Se presenta un detalle sucinto del avance de cada uno de los puntos de acuerdo, de conformidad con la numeración que aparece en el Acuerdo Nacional Estatal 2021

No	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
373	Financiación de la educación pública estatal.	<p>El 10 de diciembre de 2021 se reinstaló la Comisión de Alto Nivel de reforma de SGP con la participación de los actores definidos en el artículo 188 del PND.</p> <p>El 1 de marzo de 2022 se reinstaló la mesa sectorial de educación que hace parte de la Comisión de Alto Nivel para la reforma al SGP, con la participación de todos los miembros que señaló el artículo 188 de la Ley 1955 de 2019 (PND) y contó con el acompañamiento de la PGN; se acordó la metodología y plan de trabajo de la mesa sectorial para las siguientes sesiones.</p> <p>Se realizaron dos sesiones de la mesa sectorial de educación; el 17 de marzo y el 8 de abril de 2022.</p>	PARCIALMENTE
374	Educación preescolar.	<p>Educación preescolar bajo un enfoque de atención integral: Al cierre de la vigencia 2021 se han atendido 315.004 niños y niñas de preescolar con educación inicial en el marco de la atención integral, logrando un 63% de cumplimiento a meta del Plan Nacional de Desarrollo. Para 2022 se están adelantando procesos de compra de dotaciones pedagógicas, se instalarán 150 salas de lectura, se continúa con la implementación de la línea de educación inicial del Programa Todos a Aprender y se abrió la convocatoria de “Evaluar para Avanzar” para docentes de transición, primero y segundo.</p> <p>80% de grado transición al 2021 y 100% al 2022: En 2021 la matrícula en el grado transición fue de 690.401 niños y niñas, equivalentes al 87% de la población de 5 años proyectada por el DANE, de los cuales 550.802 (79,8%) correspondieron a matrícula oficial. Con corte al 11 de abril de 2022, se tiene un avance de 701.044 niños y niñas matriculados en el grado transición, lo que representa un 88,1% de la población de 5 años proyectada por el DANE. En 2022 se expidió la Circular 7 sobre ingreso al grado obligatorio, se ha realizado búsqueda activa de los niños y niñas que se espera que ingresen a este grado.</p> <p>Grados jardín y prejardín en establecimientos oficiales: En 2021 la matrícula en grados prejardín y jardín fue de 53.163 y 106.116, respectivamente, de los cuales 13.438 (25,3%) y 27.588 (26%) fueron matrícula oficial. Esta cobertura representa un 6,7% y 13,4% de la población proyectada por el DANE de 3 y 4 años. Con corte al 11 de abril de 2022, la matrícula total en estos grados es de 175.102 niños y niñas, superior en 15.823 niños y niñas a la del año 2021.</p> <p>Otras acciones. En el marco de la implementación del modelo de educación inicial para ruralidad y ruralidad dispersa, se inició la construcción del anexo técnico para la contratación de este proceso en el 2022 para llevar atención a niños y niñas de 4 a 6 años de edad con difícil acceso al sistema educativo.</p>	PARCIALMENTE



No	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
375	Fortalecimiento de la educación pública estatal.	Después de 4 convocatorias a FECODE, finalmente el 21 de enero de 2022 se desarrolló la reunión donde se acordó una reunión para el 15 de febrero, en la cual se presentó un primer borrador del instrumento para recoger información en las ETC sobre la implementación del Gobierno Escolar. Se avanza en el primer borrado de los módulos de formación sobre el tema de Gobierno Escolar. Inclusión educativa: Se revisará nuevamente el documento de recomendaciones elaborado en el marco del Comité.	PARCIALMENTE
376	Relaciones técnicas.	En trámite su debate en la Mesa Sectorial de Educación ante la Comisión de Alto Nivel para la revisión del Sistema General de Participaciones prevista en el artículo 188 del PND.	PARCIALMENTE
377	Jornada única.	.A octubre de 2021 se habían desarrollado 273 asistencias técnicas subregionales e individuales a 87 Secretarías de Educación Certificadas; se recibieron 52 Planes de Mejoramiento de Jornada Única; se focalizaron 821 sedes rurales JU para entrega de kits pedagógicos. Igualmente, en el 2021 recibieron acompañamiento 622 establecimientos educativos adicionales a los 440 que se beneficiaron en 2020 y se avanzó en la focalización de 400 nuevos establecimientos educativos que implementan Jornada Única; se aseguraron 86.000 nuevos beneficiarios de PAE JU; se siguió identificando en la planta de los docentes requeridos para la implementación y fortalecimiento de la Jornada Única. Se ha contado con la participación de 5.171 educadores en espacios virtuales de fortalecimiento de capacidades y actualización pedagógica y 250 docentes iniciaron en el mes de octubre 2021 el diplomado estrategias pedagógicas y de gestión para una Jornada Escolar de Calidad; se terminaron e hizo entrega de 31 obras FFIE en 19 entidades territoriales; en la nueva convocatoria para mejoramientos de infraestructura educativa rural fueron priorizadas para su financiación 457 sedes de 71 ETC que implementan la Jornada Única. En total se priorizaron 1.113 sedes en el país. Finalmente se están culminando los estudios de planta para la optimización de la oferta educativa en 50 ETC, en los cuales se ha incorporado la oferta en Jornada Única y las proyecciones de crecimiento establecidas en los PIJU. A 2021, según datos de SIMAT, había 1.317.529 estudiantes en JU, que corresponde al 17,5% de cobertura incluyendo los grados de jardín a 11; se desarrollaron 337 asistencias técnicas regionales y particulares en 96 Secretarías de Educación en las que se ha socializado los resultados del diagnóstico y orientado la actualización de los planes de implementación y Planes de Mejoramiento de Jornada Única; se cuenta con 78 Planes de Mejoramiento de Jornada Única actualizados para las vigencias 2021-2022. Se suscribió convenio con United Way para el acompañamiento a 320 establecimientos educativos, a su vez se aplicará en el 2022 la actualización del diagnóstico de condiciones	PARCIALMENTE



No	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
		<p>de calidad de Jornada Única a unos establecimientos educativos seleccionados.</p> <p>En reunión con FECODE adelantada el 16 de febrero de 2022 se presentó avance en los compromisos y acciones planteadas dentro del programa de Jornada Única.</p>	
378	Estatuto de la Profesión Docente	<p>El 11 de noviembre de 2021 se solicitó al Presidente del Senado la designación de nuevos voceros a la Comisión Tripartita, el cual fue respondido el 16 de diciembre de 2021 designando voceros a la comisión tripartita.</p> <p>El 12 de noviembre de 2021 se planteó a FECODE la reactivación de la Comisión Tripartita, planteando como fechas propuestas el 23 o 30 de noviembre de 2021. Pero luego de reunión con FECODE se convocó a la reinstalación de la Comisión el 18 de febrero de 2022 donde se presentó un balance del funcionamiento de la Comisión desde su creación en 2011 a la fecha y se acordó avanzar conjuntamente en la preparación de la sesión formal de reactivación de la Comisión. Posteriormente, se han realizado sesiones el 23 de marzo y 6 de abril de 2022. Se acordó realizar la siguiente sesión de la Comisión el 27 de abril de 2022</p>	PARCIALMENTE
379	Ascenso y reubicación salarial.	<p>Fue emitido el Decreto 1791 del 21 de diciembre de 2021 que reglamenta los 8.000 cursos ECDF.</p> <p>A 31 de marzo de 2022 se desarrollaron las dos etapas de inscripción y actualización de datos de educadores en el aplicativo dispuesto por el MEN y la lista final se publicará el 12 de abril. Se definieron características de los cursos para que las 20 universidades, que cumplen lo estipulado en el Decreto 1791 de 2021, hagan los ajustes curriculares necesarios. Se está en espera de aval técnico final para convocar a las universidades y solicitarles los ajustes.</p> <p>De otra parte, en reunión del 21 de enero de 2022 se acordó realizar una mesa técnica sobre evaluación. Se están realizando las mesas trabajo interno con Equipo MEN. Se prevé la primera reunión con FECODE para el primer semestre de 2022.</p>	PARCIALMENTE
380	Homologación y convalidación de títulos académicos.	<p>El 29 de marzo de 2022 se realizó reunión con FECODE donde se dio cumplimiento al acuerdo, cerrando todos los productos requeridos y acordados, así: 1. Comunicados. 2. Notas orientadoras. 3. Publicación de guías actualizadas de los sistemas educativos del mundo. 4. Paso a paso del trámite de convalidaciones explicando criterios.</p> <p>Se han realizados dos mesas técnicas con FECODE para socializar el proceso: una explicando el proceso y datos generales, y otra con las guías de los sistemas educativos y su uso. Se revisa el estado de los 43 casos remitidos.</p>	CUMPLIDO



No	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
381	Manual de Funciones	Se realizaron seis (6) mesas de trabajo con la federación, en las fechas (8, 15 y 22 de septiembre, y 14, 21 y 28 de octubre de 2021). En la sesión convocada para el día 28 de octubre de 2021, FECODE no asistió y ofició que no retorna a la mesa por el tema de haberse sacado el Plan Nacional de Orientación por acuerdo con otro sindicatos. Solo el 24 de enero de 2022 se realizó de manera presencial, nueva mesa de trabajo en la que se continuó con el proceso de análisis del proyecto de Manual de Funciones. El 18 de marzo de 2022 se expidió Resolución No. 003842 que adopta el nuevo Manual.	CUMPLIDO
382	Formación docente.	1. Como resultado de las convocatorias 2021-2 se han beneficiado: 207 normalistas superiores para cursar licenciaturas, 240 educadores para cursar maestrías y 6 para cursar especializaciones. 2. Se definió ruta y cronogramas para la realización de siguiente convocatoria 2022-1. 3. Se realizaron los trámites precontractuales correspondientes para la suscripción de la modificación No. 5 al convenio 261 de 2019. Los recursos adicionados, que serán administrados por ICETEX. En el marco de la convocatoria de formación avanzada (https://web.icetex.gov.co/-/formacion-avanzada-especializaciones-maestrias-2022-2) para 861 cupos (especialización y maestría) que junto con los 239 educadores beneficiados en la convocatoria anterior, suman 1.100 educadores según el número definido en el acuerdo para 2021; se inscribieron 1.327 educadores y se está en proceso de validación de requisitos	PARCIALMENTE
383	Garantía de la prestación del servicio de salud	Se han realizado 6 sesiones de la Comisión Nacional general de Seguimiento a la prestación del servicio de salud, cubriendo la totalidad de las regiones, cuyo objetivo fue presentar informes de resultados de la situación actual, establecer compromisos por parte de los actores y presentar los resultados al cumplimiento de los compromisos establecidos en la primera sesión. El 11 de febrero de 2022 se realizó una Mesa Extraordinaria de Salud (Fecode, Veedores regionales, Fidupervisora, Operadores regionales, MEN, PGN y SuperSalud) con el objetivo de tratar los asuntos concernientes a la atención en época de pandemia, y la atención una vez prorrogados los contratos de salud. Igualmente se concertaron con FECODE inicialmente tres sesiones de CNS para las regiones 1, 9 y 2 y UT Norte, de las cuales se han realizado ya dos. Regiones 2 y 9, UT COSMITET LTDA. (Armenia). -6 de abril de 2022: Regiones 5 y 6, UT del Norte y ORGANIZACIÓN CLÍNICA GENERAL DEL NORTE S.A (Barranquilla). Pendiente la reunión en la Región 7.	PARCIALMENTE
384	Eficacia y eficiencia del Fondo Nacional de	El 7 de septiembre de 2021 se instaló la mesa técnica entre FECODE y el MEN, en la cual se evalúe integralmente la situación de aquellos docentes oficiales que aún no han sido afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG o requieren	PARCIALMENTE



No	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
	Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG-	formalización de aportes; se adelantó sesión adicional el 29 de septiembre de 2021. Se esta a la espera de validar una información con las entidades territoriales.	
385	Seguridad y salud en el trabajo.	<p>La Fiduprevisora suscribe el Contrato 12076 006 de 2021 con la empresa Belisario SAS.</p> <p>Con corte a 28 de febrero de 2022, Fiduprevisora reporta la ejecución de este Contrato con la siguiente información: a) Baterías de riesgo psicosocial: Se han efectuado a 41.935 a docentes y directivos docentes con un porcentaje de ejecución del 14,33%, esto en razón a la resistencia de los docentes a diligenciarla y a una campaña de desinformación acerca del diligenciamiento de esta; b) Matrices de peligros: Se han levantado 22.810 matrices correspondientes a igual número de sedes con un porcentaje de ejecución del 52,02% de las actividades programadas.. Estas actividades tienen seguimiento mensual en Comité Técnico MEN y Fiduprevisora, donde se definen estrategias para mejorar la ejecución y lograr el 100% al finalizar el Contrato.</p>	PARCIALMENTE
386	Sanción moratoria.	<p>El Gobierno formulo el proyecto de decreto que reglamenta el procedimiento para reconocimiento y pago de cesantías con cargo a Fomag definiendo responsables para poder determinar quién generó la mora en el marco del artículo 57 de la ley 1955 de 2019 hasta 6 de noviembre de 2021. Este proyecto de Decreto fue remitido para revisión y observaciones al Ministerio del Trabajo y al DAFP, cuyos comentarios y ajuste fueron analizados, acogidos y comunicados a estas entidades El DAFP, el 24 de marzo de 2022, remitió concepto al proyecto de Decreto. El 25 de marzo de 2022, el proyecto de Decreto fue radicado en el Despacho de la Señora Ministra para su revisión y firma.</p> <p>A corte del primer trimestre de 2022, se han realizado 12 sesiones de seguimiento al pago de sentencias por sanción por mora entre la Fiduprevisora y el Ministerio de Educación Nacional, determinando que se ha cancelado por concepto de sanción moratoria de cesantías por vía solicitud administrativa 925, por conciliaciones prejudiciales 401, por conciliaciones judiciales 7 y por sentencias judiciales 1105. Igualmente, la Fiduciaria pagará sanción por mora por reclamación administrativa, acuerdo conciliatorio, proceso judicial con sentencia, dentro de los 2 meses siguientes a su ejecutoria.</p> <p>El 22 de septiembre de 2021, se le indicó a la Fiduprevisora los lineamientos de defensa jurídica frente el llamamiento en garantía y así lograr ejercer la defensa en pretensiones relacionadas con sanción moratoria causada en 2020, los cuales se determinaron en el Acuerdo 002 de 2022, lo cual fue reiterado en comunicación del 18 de noviembre de 2021.</p>	PARCIALMENTE
387	Campaña de Sensibilización	Se realizaron las siguientes actividades: a) Diseño de Contacto maestro como espacios de interacción y reconocimiento-Divulgación	PARCIALMENTE



No	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
		del Saber Pedagógico y experiencias reconocidas en el FORO. b). Diseño de noche de los mejores con reconocimiento a la labor docente; c) Programación de actividades asociadas al Día del Directivo Docente a partir del 29 de septiembre. e). Actualización de la ruta del saber pedagógico para visibilizar acciones de los docentes. f) 81 experiencias en laboratorio pedagógico desarrolladas. g). Diseño de campaña en redes para avanzar 2021-2022- Maestros como Tú; h) Se reconoció la labor docente en el evento nacional La Noche de los Mejores 2021	
388	Labor docente y derechos	El 19 de febrero de 2022 se realizó reunión preliminar con FECODE y el MEN, para revisar los diferentes los temas tratar en la próxima sesión del comité nacional de traslados por razones de seguridad, la cual se programó para el 25 de abril de 2022 por tema de agenda de la Señora Ministra..	PARCIALMENTE
389	Permisos Sindicales	Este un punto que debe cumplir el DAFP y MINTRABAJO y se tramita por la mesa central de la mesa nacional de negociación.	PENDIENTE
390	Decreto Proporcionalidad de Prima de Vacaciones	Se expidió el Decreto 1796 del 21 de diciembre de 2021 por el cual se modifica el artículo segundo del Decreto 1381 de 1997	CUMPLIDO
391	Circular sobre Jornada Laboral	Pendiente de la respuesta por parte de FECODE a correos remitidos por la Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativos los días 21 de diciembre de 2020, 25 de febrero de 2021 y 3 de marzo de 2022, donde se envió la versión final de la propuesta de la directiva, mostrando los ajustes realizados a las 6 observaciones realizadas por Fecode.	PARCIALMENTE
392	Decreto de Bonificación Pedagógica	Se expidió el Decreto 1797 de fecha 21 de diciembre de 2021, por el cual se modifica y adiciona un numeral al artículo segundo del Decreto 2354 de 2018.	CUMPLIDO
393	Pago de las deudas con el personal docente, directivo docente y administrativo de las ETC	Mediante oficio con radicado 2021-EE-401350 del 24 de diciembre de 2021, se remite informe de deudas laborales con corte a 30 de noviembre de 2021. Se sube al driver el informe de deudas laborales con corte a 31 de enero de 2022, lo cual se informó en Comité de Seguimiento del 18 de marzo de 2022	CUMPLIDO
394	Condiciones laborales y derechos de carrera de los directores rurales.	Se decidió elaborar un proyecto de circular de la conversión de director rural a rector, la cual se encuentra, desde el 24 de febrero de 2022, en revisión técnica y jurídica	PARCIALMENTE



No	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
395	Bonificación pedagógica para todos los docentes oficiales.	Se realizaron mesas técnicas con los actores y entidades del gobierno nacional, logrando dar cumplimiento al acuerdo a través de la expedición del Decreto 1797 de fecha 21 de diciembre de 2021, por el cual se modifica y adiciona un numeral al artículo segundo del Decreto 2354 de 2018.	CUMPLIDO
396	Proyecto pedagógico, social, territorial y comunitario de la Escuela Territorio de Paz	Como resultado de la convocatoria 2021-2, 20 educadores hicieron el proceso de legalización del crédito condonable adjudicado para realizar el diplomado Sistematización de experiencias educativas. El 3 de noviembre de 2021 se llevó a cabo la instalación de una mesa técnica para revisar los enfoques del proceso de sistematización de experiencias pedagógicas relacionadas con temas de reconciliación, paz y convivencia, principalmente sobre los procesos educativos desarrollados en el marco del programa "Círculos Pedagógicos y Nodos de Derechos Humanos", con los representantes de FECODE. Se programó la segunda sesión de esta mesa para el 19 de noviembre de 2021, pero los representantes de FECODE excusaron su imposibilidad de asistir. El 15 de febrero de 2022 a las 8:00 am se llevó a cabo sesión de trabajo para avanzar en la identificación del alcance y propósitos del acuerdo relacionado con Sistematización de experiencias pedagógicas y su publicación. Los delegados de Fecode quedan con el compromiso de responder algunas preguntas formuladas por el MEN y las respuestas son la base para el desarrollo de la segunda mesa, la cual se programó para el 3 de marzo pero FECODE solicitó reprogramar El 18 de abril se volvió a enviar correo a Fecode, con dos posibles fechas para desarrollar la segunda mesa técnica: abril 26 a las 2:00 pm, o mayo 2 a las 2:00 pm. A 30 de abril no se ha recibido respuesta. Para el mes de abril se abrirá una convocatoria dirigida a educadores rurales y en su portafolio se cuenta con programas de diplomado en sistematización de experiencias. Esta convocatoria está en proceso de alistamiento	PARCIALMENTE
397	Planes y programas de vivienda para educadores en la Ley 115 de 1994	El han realizado dos reuniones con la Comisión de Vivienda de Fecode: 7 de febrero y 7 de marzo de 2022 en el marco de los acuerdos con la organización sindical FECODE respecto a planes y programas de vivienda para educadores. Se encuentra pendiente concertación de próxima reunión de acuerdo a disponibilidad de agenda de FECODE para la presentación de caracterización de vivienda en el sector docente.	PARCIALMENTE
398	Juegos del magisterio, nuevas modalidades deportivas y culturales para el 2021 y 2022	Entre el 24 al 29 de octubre de 2021 se llevó a cabo la fase nacional de los juegos deportivos nacionales del Magisterio con la participación de 800 deportistas y personal de apoyo de 25 departamentos. Así mismo, se realizó entre el 2 al 4 de noviembre de 2021 la fase nacional del encuentro folclórico y cultural del Magisterio con la participación de 500 artistas y personal de apoyo de 32 departamentos y Bogotá D.C. El 24 de noviembre de 2021 se	PARCIALMENTE



No	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
		<p>realizó la evaluación de los dos eventos con FECODE en los que se obtuvo un resultado satisfactorio y cumplió con las expectativas de los docentes.</p> <p>El 3 de febrero de 2022 se presentó la propuesta por parte del Ministerio de Educación para la realización de los juegos deportivos y encuentro folclórico del Magisterio.</p> <p>El 15 de febrero de 2022 se realizó reunión con el ejecutivo de recreación, deporte y cultura de Fecode para el planteamiento de los juegos deportivos y encuentro folclórico del Magisterio. Se estableció como conclusión que en 2022 se realizará la fase final nacional de los deportes individuales y el encuentro folclórico, además las ETC deberán adelantar las fases municipales y departamentales de los deportes de conjunto para llevar a cabo la zonal nacional en el primer semestre de 2023.</p> <p>El 15 de marzo de 2022 se realizó reunión para seleccionar la ciudad en la que se va a desarrollar la final nacional de deportes individuales y encuentro folclórico y cultural del Magisterio de acuerdo con las variables establecidas.</p> <p>Se está pendiente de concertar próxima reunión, la cual está sujeta a designación de un funcionario del Ministerio del Deporte y del Ministerio de Cultura para la conformación del Comité Organizador Nacional</p>	
399	Nuevo pliego de condiciones y manual de contratación selección de operadores de salud de los maestros y sus familias	Se aprobó por parte del CD del FOMAG la contratación de los estructuradores del nuevo modelo de salud. Noviembre: Fiduprevisora presentó el posible cronograma de la invitación pública. 2022. Del 24 de enero al 4 de marzo de 2022 se han realizado cinco sesiones de la Mesa técnica de trabajo Consejo Directivo - Informe avance IP SALUD.	PARCIALMENTE
400	Implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo (se cumplirá en el marco del Acuerdo establecido en el numeral 14 del Bloque I)	Se suscribió contrato No. CO1.PCCNTR. 2468779 de 2021 con la Universidad Nacional de Colombia y se cuenta con el manual de pérdida de capacidad laboral para el magisterio, Tabla de enfermedades laborales y documento comparativo con la propuesta de manual de FECODE. El 10 de septiembre de 2021 se presentó a FECODE la metodología aplicada al manual desarrollado por la Universidad Nacional	PARCIALMENTE
		<p>El 7 de diciembre de 2021, se realizó la presentación final de la metodología de calificación de pérdida de capacidad laboral y las tablas de valoración de calificación de invalidez, para su respectiva aprobación. De acuerdo con lo anterior, se convocó mesa de trabajo con Fecode para el 1 de febrero de 2022,; sin embargo, esta mesa de trabajo fue reprogramada para el 8 de febrero de la presente vigencia sin que se haya podido realizar.</p>	



No	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
		Entonces, se ha reiterado a las directivas de FECODE indicar la fecha para la presentación del comparativo de la propuesta de FECODE y el Manual realizado por la Universidad Nacional de Colombia sin que hasta el momento se haya obtenido respuesta.	
401	La Escuela de la Presencialidad	<p>El 7 de octubre de 2021 se realizó Comité de Seguimiento con FECODE donde informó que se cuenta con información diagnóstica suministrada por las Secretarías de Educación de las ETC en relación con las sedes educativas que no cuentan con condiciones de bioseguridad y requieren Plan de Acción específico para el retorno a actividades académicas presenciales.</p> <p>El 5 de octubre de 2021 se realizó la instalación de la mesa de seguimiento con FECODE para revisar el avance en la implementación de los planes de acción específicos elaborados por las Secretarías de Educación.</p> <p>Al cierre de la vigencia 2021 y comienzos del año académico 2022 el acompañamiento técnico del MEN a las Secretarías de Educación de las ETC toma en consideración las nuevas disposiciones legales aplicables, como son la Resolución 2157 de 2021 expedida por el Ministerio de Salud, y la Directiva 08 de 2021 expedida por el Ministerio de Educación Nacional</p> <p>Con FECODE se acordó realizar sesión de la mesa de seguimiento a los planes específicos elaborados por las Secretarías de Educación, la cual se realizó el 2 de febrero de 2022.</p> <p>El 05 de abril de-2022 el MEN emitió el Oficio con Radicado No. 2022-EE-072927 dirigido a FECODE, cuyo asunto es: "Reporte Cumplimiento Bloque V Acuerdo Colectivo 2021. "La Escuela de la Presencialidad"</p>	CUMPLIDO

I. MESAS SINGULARES DE NEGOCIACIÓN 2021

El Ministerio de Educación Nacional adelantó dos (2) mes de negociación colectiva de ámbito particular o contenido singular: a) una con cuatro (4) organizaciones sindicales que radicaron directamente al Ministerio pliego de solicitudes unificadas que benefician a educadores y administrativos de instituciones educativas oficiales de las entidades territoriales certificadas; y b) con SINTRAMEN que presenta solicitudes que benefician a empleados públicos que laboran para el Ministerio de Educación Nacional.

A. MESA SINGULAR MEN 2021

Se negoció solicitudes relacionadas con condiciones laborales de docentes, directivos docentes y administrativos de establecimientos educativos oficiales de preescolar, básica y media, que administran las entidades territoriales certificadas, pliego presentado por 4 organizaciones sindicales y al final se llegaron a 23 puntos de acuerdo.

1. Presidente de las Organizaciones Sindicales



- a. Germán Patiño Soche
Presidente Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Educación "SINTRENAL"
sintrenal@hotmail.com
 - b. José Ignacio Saavedra Pardo
Presidente Federación Nacional de Directivos Docentes "FENDIDOC"
fendidoc@gmail.com
 - c. Wilson David Devia Pérez
Presidente Federación Nacional de Trabajadores por el Mérito y el Trabajo Decente "FEDETRAMI – PROPAS"
federacion.propais@gmail.com
 - d. Percy Oyola Paloma
Presidente Unión Nacional de Trabajadores del Estado y los Servicios Públicos de Colombia "UTRADEC"
utradec.cgt@gmail.com
2. Acuerdos y avance en su cumplimiento

Se presenta un detalle sucinto del avance de cada uno de los puntos de acuerdo.

No.	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
1	Permisos sindicales	Para las 4 organizaciones firmantes este tema de permisos se cumplió con las Circulares 11, 19 y 23 de 2021. En este sentido se da por cumplido este punto de acuerdo	CUMPLIDO
2	Protección del derecho de sindicalización	Esta acción depende de que las organizaciones sindicales informen al Ministerio situaciones que ameriten su revisión, lo cual no ha sucedido a la fecha.	PARCIALMENTE
3	Información y publicación del acuerdo	El 21 de enero de 2021 se expidió la Circular 03 cuyo asunto es "Complemento Circular 28 de 2021. Acuerdo colectivo MEN 2021 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional con cuatro organizaciones sindicales de empleados públicos que representan al sector educativo"	CUMPLIDO
4	Escenarios de participación	A partir del mes de febrero de 2020, el equipo del Ministerio de Educación Nacional y los equipos de las secretarías de educación han contado con un espacio de encuentro e intercambio frecuente denominado "Conéctate con el MEN". Las temáticas socializadas durante los encuentros responden a las necesidades e intereses manifestados por los secretarios de educación y sus equipos. Las sesiones de conéctate se realizan con los siguientes enfoques: <i>Espacio de diálogo y construcción colectiva; Espacios de Orientación y cualificación; y Espacios Informativos</i> : En total se han realizado 97 sesiones de Conéctate con el MEN hasta 2021, en las que hemos conectado a 81.022 participantes, y en promedio de 69 secretarías de educación. Desde la expedición de la Directiva 01 de 2019, que tiene como propósito promover la reactivación de las Juntas de Educación, la	CUMPLIDO



No,	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
		Subdirección Fortalecimiento Institucional inició un proceso de asistencia técnica a las ETC dirigido al fortalecimiento de estas juntas como espacios de participación. Igualmente, se divulgó el documento "ORIENTACIONES PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS". Allí se encuentra una visión general sobre la evolución del marco normativo que reglamenta las Juntas de Educación para las ETC; además de una descripción del propósito, la estructura que deben guardar y las funciones que les han sido encomendadas de acuerdo con el nivel territorial en el que se desarrollan.	
5	Jornada laboral y horario de los docentes orientadores	En la presente vigencia se remitieron oficios a las 96 ETC donde se les informó el acompañamiento que se va a realizar desde el equipo de plantas para todo el plan de fortalecimiento a la gestión del recurso humano, y entre los ítems a tratar se encuentra el seguimiento a la jornada laboral. Se reitera la normativa en todo el tema laboral de los docentes y los directivos docentes. Estas jornadas se están desarrollando de manera virtual, se levantan las respectivas actas y se abordan los temas de docentes, orientadores y cada denominación.	PARCIALMENTE
6	Proyectos de clasificación geográfica	El 8 de febrero se realizó la sesión técnica de trabajo con representantes de las organizaciones, para presentar la trazabilidad de los últimos 5 años en relación con las asignaciones del SGP. Por ello, se da por cumplido ese compromiso	CUMPLIDO
7	Formación de educadores	En el segundo semestre de 2021 se logró tener 207 normalistas cursando licenciaturas, 240 educadores más que los años anteriores cursando maestría, y 6 cursando especializaciones. Se había informado la apertura de otra convocatoria hasta el 6 de marzo. Inicialmente pudieron acceder 861 maestros, permitiendo el acceso a diferentes grupos. Se tuvo que ampliar el periodo de inscripciones hasta el 13 de abril, para tener un 30 % por encima de la meta propuesta. Se pide apoyo a las organizaciones para la divulgación de las convocatorias que se encuentran en la página web del ICETEX. Finalmente, se está gestionando la adición de recursos para el proceso de formación y se continúa avanzando en la ampliación de las convocatorias.	PARCIALMENTE
8	Juegos deportivos y bienestar del personal administrativo	Se llevo a cabo entre el 24 al 29 de octubre la fase nacional de los juegos deportivos nacionales del Magisterio con la participación de 800 deportistas y personal de apoyo de 25 departamentos. Así mismo, se realizó entre el 2 al 4 de noviembre de 2021 la fase nacional del encuentro folclórico y cultural del Magisterio con la participación de 500 artistas y personal de apoyo de 32 departamentos y Bogotá D.C.. El pasado 24 de noviembre se realizó la evaluación de los dos eventos en los que se obtuvo un resultado satisfactorio y cumplió con las expectativas de los docentes. El 9 de diciembre de 2021 se socializó la estructura del documento de	PARCIALMENTE



No,	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
		<p>lineamientos de política de bienestar y se presentaron los resultados de los juegos deportivos y encuentro folclórico del magisterio y quedó como compromiso medir este año el impacto de los juegos deportivos y encuentro folclórico y cultural</p> <p>Compromiso: del Ministerio remitir a los sindicatos el documento para sus observaciones y se haría la socialización respectiva, la cual se hará una vez la Viceministra revise y apruebe el documento</p> <p>Se programará una reunión para presentar los lineamientos de este año, que es la final de los juegos individuales y el encuentro folclórico. Se espera tener la circular para informar a las entidades como deben establecerse los comités departamentales y municipales para lograr la transparencia en sus fases.</p>	
9	Bienestar – Vivienda	Se programará una reunión con las organizaciones para presentar los programas que ofrece el Fondo Nacional del Ahorro, a los cuales pueden acceder los docentes y los administrativos.	PENDIENTE
10	Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST	El 28 de abril de 2021 la Fiduprevisora suscribió un contrato para levantar las matrices de riesgo en 44 mil sedes del país. La ejecución va en un 54%. En cuanto al riesgo psicosocial, la ejecución está más baja, 12%, debido a que se ha presentado resistencia en las ETC y por parte de los docentes para diligenciarla. Se están planteando nuevas estrategias para alcanzar un 98% en ambos productos. Estos insumos son necesarios para la formulación de los programas de seguridad y salud en el trabajo específicos para cada entidad, de acuerdo con los hallazgos que se espera del contrato. Se realizarán acciones adicionales con las ETC y los directivos docentes para su movilización.	PARCIALMENTE
11	Evaluación docente	<p>Se avanza en el desarrollo de la propuesta inicial de evaluación docente y en la ruta de dialogo articulando distintos actores. La ruta propuesta se adjunta como imagen. Se están realizando las mesas trabajo interno con Equipo MEN para ajustar la propuesta inicial, Diseño documento marco, Diseño de encuestas y Cálculos y escenarios para iniciar los diálogos programados.</p> <p>Se ha decidido que no se realizará una cuarta ECDF, sino que se está intentando articular los compromisos y estrategias para que, con todos los actores, incluidas las organizaciones de esta mesa, se pueda llegar a un modelo evaluativo que vaya de la mano con las necesidades de desarrollo personales y laborales, y esté acorde al marco normativo actual.</p>	PARCIALMENTE
12	Lineamientos de Política de Bienestar Docente	El Ministerio ha elaborada un protocolo del Programa Nacional de Bienestar Laboral Docente que se esperaba socializar el 31 de marzo de 2022. Aún se está pendiente debido a la revisión y aprobación requerido por parte de la Viceministra.	PARCIALMENTE
13	Participación y apoyo a eventos culturales,	Se realizaron las siguientes acciones, entre otras: la convocatoria y desarrollo de los foros regionales, departamentales, distritales o municipales y nacional en donde se abren espacios para reflexionar sobre el estado de la educación y hacer recomendaciones a las	PARCIALMENTE



No,	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
	académicos nacionales o internacionales	autoridades educativas para el mejoramiento de la calidad y cobertura de la educación; el diseño de Contacto maestro como espacios de interacción y reconocimiento; divulgación del Saber Pedagógico y experiencias reconocidas en el foro; diseño y realización de noche de los mejores con reconocimiento a la labor docente, en las siguientes categorías; programación de actividades asociadas al Día del Directivo Docente; actualización de la ruta del saber pedagógico para visibilizar acciones de los docentes; realización de 81 experiencias en laboratorio pedagógico desarrolladas; diseño de campaña en redes para avanzar 2021-2022- Maestros como tú.	
14	Zonas de difícil acceso	Se trabaja este punto paralelamente con el punto 342 de la mesa sectorial de educación. El han realizado tres sesiones de trabajo sobre criterios para otorgar la bonificación por zonas de difícil acceso (ZDA) (17 de noviembre de 2021, 27 de enero de 2022, 17 de marzo de 2022). El 9 de febrero de 2022 ofició a las ETC solicitando información para elaborar un diagnóstico actualizado del pago de ZDA para directivos docentes. El 01 de marzo de 2022 la OAJ emite un concepto sobre este pago, que se socializó a los sindicatos en la reunión del 17 de marzo de 2022. El 22 de abril de 2022 se convocó sesión, pero solo asistieron 3 representantes. Se aplaza la reunión para fecha en que los sindicatos presenten sus observaciones al concepto.	PARCIALMENTE
15	Directores rurales	Se tienen dos documentos de lineamientos sobre las conversiones de los directores rurales a rectores en aquellos establecimientos que pasaron de ser centros educativos a instituciones educativas. Se hizo la revisión con asesores y mesas de trabajo, en las que se definió la necesidad de expedir una circular, que se encuentra en revisión por técnica jurídica de las unidades competentes.	PARCIALMENTE
16	Recursos de gratuidad	Este compromiso se encuentra cumplido, en el sentido en que la asignación y giro de los recursos de gratuidad se realizó en febrero de 2022, es decir, se realizó en el mismo mes en que fueron asignados. Hay una variación en el modelo de asignación, en el cual se incluye una verificación de la eficiencia relacionada con la ejecución de los recursos en la vigencia inmediatamente anterior, de manera que el modelo deja supeditado el otro giro de recursos a la ejecución. El Ministerio de Educación Nacional continuará articulando esfuerzos con el DNP y MINHACIENDA para garantizar que el giro de los recursos de calidad-gratuidad a las instituciones educativas, se realice dentro del mes siguiente a la expedición del documento de distribución de recursos del SGP de cada vigencia.	PARCIALMENTE
17	Preescolar	El MEN ha apoyado constantemente a las ETC y se han realizado visitas y talleres de asistencia técnica y fortalecimiento a docentes y directivos docentes. Después de Semana Santa se realizarán talleres de fortalecimiento de docentes oficiales en grado jardín	PARCIALMENTE



No,	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
		Para el grado transición, se resalta que al 31 de marzo de 2022 se tienen 15 mil niños por encima de la matrícula del año pasado. En 2021 hubo reducción de la matrícula en sector privado y un aumento en sector oficial, en total hubo 100 mil niños menos en toda la matrícula entre público y privado, que este año ya se están recuperando. Para este año también se identificó un reto en la repitencia en transición, ya que, de acuerdo con la normatividad, no se debe repetir el grado transición, pero se están presentando muchos casos, por lo cual se empezarán talleres de fortalecimiento en gestión de cobertura a las ETC. En febrero 11 se expidió la Circular 7, precisamente dando orientaciones sobre la gestión de cobertura en el grado transición	
18	Asignación básica mensual de Directivos Docentes	FENDIDOC incluyó este punto en el documento presentado a la Comisión de Alto Nivel para la reforma del SGP	PARCIALMENTE
19	Salud mental	El avance de este acuerdo se da en el marco del contrato de que trata el punto 10, ya que, para poder definir los programas específicos frente a patologías mentales, es necesario tener una ejecución de más del 60% de la población en cuanto al análisis diagnóstico, que es la aplicación de la batería. Se espera lograr una mejor acogida con los docentes. Se está avanzando en diagnósticos parciales por ETC	PARCIALMENTE
20	Salud y prestaciones sociales del magisterio	El MEN está participando de manera presencial en los 33 comités que se están convocando en cada uno de los departamentos. Se está asumiendo el control y seguimiento de los compromisos en 3 temas: prestaciones económicas, salud, y seguridad y salud en el trabajo. El cumplimiento aproximado es del 70%. Se seguirá con este acompañamiento todo el año. Adicionalmente, se están realizando mesas de trabajo por situaciones específicas en temas de prestaciones. Finalmente, con respecto a cesantías a través de Humano en Línea se está brindando acompañamiento a las entidades	PARCIALMENTE
21	Reforma al SGP	Mediante Radicado MEN No. 2021-EE-397290 del 19 de diciembre de 2021 se solicitó a FENDIDOC que envíe los insumos de análisis de esta organización a presentar a la Comisión de Alto Nivel para reforma al SGP. La organización informó que este insumo fue remitido directamente a la Comisión de Alto Nivel, con lo cual se da por cumplido ese acuerdo. Este punto se relaciona con el acuerdo No. 18 “Asignación básica mensual de directivos docentes”, el cual también se da por cumplido	PARCIALMENTE
22	Programa Todos a Aprender	se convocó a una mesa de trabajo con las organizaciones SINTRENAL y UTRADEC-CGT el 14 de marzo, en la que se expuso la posición técnica del Ministerio frente a la propuesta presentada con radicado Nro. 2022-EI-004330 del 7 de febrero de 2022, la cual	PARCIALMENTE



No,	ACUERDO	AVANCES	ESTADO
		<p>contenía 4 peticiones, 2 manifestaciones y 6 solicitudes. Como resultado, el MEN se comprometió a enviar la presentación, actividad o acción que se hizo, lo cual se realizó el 17 de marzo de 2022 mediante radicado Nro. 2022-ER-056480, remitido a UTRADEC-CGT, señalando la postura oficial del MEN sobre cada uno de los puntos.</p> <p>Por parte de las organizaciones se indicó que parte del compromiso fue volverse a reunir para realizar aclaraciones al documento. Al respecto, el MEN señala que estará pendiente para articular los siguientes pasos con la organización</p>	
23	Perspectiva de género y enfoque diferencial	No hay avances de cumplimiento	PENDIENTE